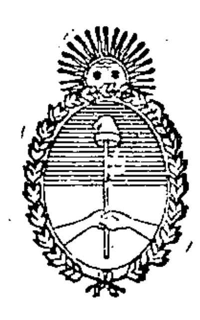
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 5 de octubre de 1984

NUMERO
25.525
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520
Horacio Gastiaburo
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.5

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



DECRETOS

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Gerente General Extra Escalafonario del Instituto Nacional de Obras Sociales.

DECRETO Nº 3.257
Bs. As., 1º|10|84

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que se halla acéfala la Gerencia General dependiente del Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción del citado Ministerio, por aplicación del Decreto Nº 1.095|83.

Que se hace necesaria la inmediata cobertura del cargo de Gerente General a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del área.

Que a tales efectos el referido Instituto ha evaluado los antecedentes laborales y profesionales del señor D. Héctor Horacio Delfino (D.N.I. Nro. 8.586.768).

Por ello, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Gerente General —Extra Escalafonario— de la estructura orgánica aprobada para el Instituto Nacional de Obras Sociales por Decreto Nº 1.639|83, al señor D. Héctor Horacio Delfino (D.N.I. Nº 8.586.768).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la partida específica del presupuesto vigente del Instituto Nacional de Obras Sociales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

SERVICIO MILITAR

Determínase la fecha en que habrán de ser convocados los ciudadanos de la clase 1966 y otras anteriores que deben cumplir el Servicio de Conscripción.

DECRETO Nº 3.256
Bs. As., 1º|10|84

VISTO la Nota ZQ 4 6.283|677 de fecha 25 de junio de 1984 del Estado Mayor General del Ejército, lo asesorado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el sorteo de los ciudadanos de la clase 1966 y otras anteriores que deben cumplir el Servicio de Conscripción.

Que a los fines de lo prescripto en el artículo 22 de la Ley de Servicio Militar (Ley Nº 17.531), corresponde determinar la fecha en que habrá de ser convocado dicho personal.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a partir del 03 de octubre de 1984, para el Reconocimiento Médico General a los ciudadanos de la clase 1966 y de las clases anteriores que deben efectuar el Servicio de Conscripción en las Fuerzas Armadas de la Nación.

Art. 2º — El Reconocimiento Médico estará a cargo del Estado Mayor General del Ejército, con la colaboración del Ministerio de Salud y Acción Social, Estados Mayores Generales de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — El Estado Mayor General del Ejército tendrá a su cargo la incorporación y entrega a las distintas Fuerzas Armadas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás
Aldo Neri



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 3.094 — Bs. As., 20|9|84. Autorízase al Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Lic. Luis Alberto Beccaria a trasladarse a la ciudad de La Habana, Cuba, para participar en el Seminario sobre "La Matriz de Insumo-Producto: Problemas Metodológicos, de Información y su uso como Instrumento de Análisis y Programación Económicas", organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos entre los días 2 y 5 de octubre de 1984.

DECRETO Nº 3.128 — Bs. As., 25|9|84. Convalídase lo actuado por la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación para la contratación de Campañas de Difusión, relacionadas con el cumplimiento del Decreto Nº 2272|84, lo que diera origen a la presentación por parte de Telam S.A.I.P. de sus facturas Nros. 461.490, 461.491, 461.492 y 461.493, todas ellas fechadas el 19 de setiembre de 1984, y cuyo importe total es de pesos argentinos 160.000.000. Apruébase el pago a favor de Telam S.A.I.P. de las facturas señaladas y por el importe mencionado.

DECRETO Nº 3.136 — Bs. As., 25|9|84. Convalídase el traslado a la ciudad de Tarija (República de Bolivia) del siguiente personal, en forma adelantada al viaje Presidencial: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Secretario de Tercera Categoría, Jorge José Alberto Roballo, Secretaría General: Agente Civil Héctor Marcovecchio y Casa Militar: Oficial Principal de la Policía Federal, Fernando Bentancourt.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 3.091 — Bs. As., 20|9|84. Autorízase el desplazamiento del Subsecretario de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Oscar Yujnovsky, a la ciudad de Barcelona, España, entre los días 24 y 28 de setiembre de 1984, para asistir al Seminario sobre Gobiernos de las Grandes Ciudades y Areas Metropolitanas. Asimismo se autoriza su desplazamiento a las ciudades de Roma, República Italiana y París, República Francesa, entre los días 29 de setiembre y 8 de octubre de 1984.

DECRETO Nº 3.092 — Bs. As., 20|9|84. Autorízase el desplazamiento a Washington, Estados Unidos de América, de la Delegada Titular argentina ante la Comisión Interamericana de Mujeres, Dra. Emiliana López Saavedra de Gambini, para participar en la XXIIa. Asamblea de Delegados de la Comisión Interamericana de Mujeres. Asígnanse a la Dra. López Saavedra de Gambini, rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario mientras dure la misión.

DECRETO Nº 3.096 — Bs. As., 21|9|84. Autorízase la permanencia en los Estados Unidos de América, ciudad de Nueva York, de la Secretaria de Relaciones Internacionales y Culto, Embajadora Elsa Kelly, quien presidirá la Delegación argentina a la Reunión de Países No Alineados, del 27 de setiembre al 3 de octubre de 1984.

DECRETO Nº 3.135 — Bs. As., 25|9|84. Desígnase Representante de la República ante la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado al Profesor Antonio Poggiano. Con carácter de excepción al régimen dispuesto por el Decreto Nº 2308|84, facúltase al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a autorizar los desplazamientos del Representante designado conforme a la agenda de la Conferencia.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 3.093 — Bs. As., 20|9|84. Otórgase al Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico Nacional una contribución de $a 24.756.000 destinados a la atención de los gastos emergentes de la realización del citado evento, durante los días 11 al 14 de octubre inclusive, del corriente año. Como consecuencia de lo dispuesto modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1983 en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro-Función 60 - Culto Finalidad 1 - Administración General.

DECRETO Nº 3.099 — Bs. As., 21|9|84. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1983 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro Función 90 - Administración General sin discriminar - Finalidad 1 - Administración General.

DECRETO Nº 3.148 — Bs. As., 27|9|84. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente a 1983 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la Función 6.70 Seguros y Finanzas Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía Carácter 2-0.D.005 Banco de la Nación Argentina. Modifícase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Banco de la Nación Argentina y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1984 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía O.D.005 Banco de la Nación Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 3.113 — Bs. As., 21|9|84. Autorízase para trasladarse a la ciudad de Washington de Estados Unidos de América al Director Nacional de Transporte Aéreo Comercial Aldo Luis Depetris, a los Jefes de los Departamentos Política Aérea y Régimen de Servicios, Agentes de la Fuerza Aérea, Doctora Angela Marina Donato y Rodulfo Marcelo Ovejero, respectivamente, para asistir a una reunión de consulta con el propósito de concertar un nuevo documento que regule las relaciones aerocomerciales, dado que el Acta de Entendimiento suscripta en 1977 tiene vigencia hasta el 31 de octubre del corriente año.

DECRETO Nº 3.145 — Bs. As., 27|9|84. Adscríbese al Honorable Senado de la Nación, a partir de la fecha de notificación del presente y por el término de 365 días corridos al funcionario Doctor Horacio Alfredo Isaurralde, Categoría 22 del Area Jurídica de la ex-Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 3.146 — Bs. As., 27|9|84. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente a 1983 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1984 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 60, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, carácter 0, Administración Central.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 3.100 — Bs. As., 21|9|84. Autorízase a la Asesora de Gabinete de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Griselda Strat, a trasladarse a la ciudad de Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para participar del encuentro de Teatro de la Infancia y la Juventud, organizado por el Sindicato de Cultura de dicho país, entre el 25 de setiembre y el 7 de octubre de 1984. Encomiéndase a la citada funcionaria la concurrencia a la reunión preparatoria que llevará a cabo la Federación Internacional de Actores en la ciudad de París, Francia, entre los días 9 y 13 de octubre de 1984, para que en representación del Gobierno Nacional, proponga la candidatura y fundamente las condiciones para que la República Argentina sea sede del próximo encuentro internacional de esa Federación, a celebrarse en el año 1985.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 3.137 — Bs. As., 26|9|84. Desígnase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Juan Manuel Casella, para asistir al XI Congreso Interamericano de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, a realizarse del 30 de setiembre al 5 de octubre de 1984 en la ciudad de Manaos, Brasil.

DECRETO Nº 3.138 — Bs. As., 26|9|84. Autorízase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Juan Manuel Casella a viajar a España e Italia, conforme las invitaciones formuladas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España y por el Centro de Investigaciones Económicas del Trabajo (CREL) de Italia, entre los días 7 y 18 de octubre próximo. Autorízase al Asesor de Gabinete del Ministro, Santiago Senen González, a acompañarlo en la citada misión.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Sustitúyese el texto del artículo 744, en lo referente al pan dulce.

RESOLUCION
Nº 1.702
Bs. As., 21|9|84

VISTO el Expediente Nº 2020-4.777|84-0 del Registro de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que el Código Alimentario Argentino legisla en su artículo 744 sobre pan dulce.

Que corresponde establecer con mayor precisión la composición, los criterios de calidad y los porcentajes de frutas incorporadas.

Que deben fijarse los tipos y cantidades de los aditivos que se autoricen.

Que es conveniente expresar claramente la prohibición de incluir en la masa frutas coloreadas con colorantes derivados del alquitrán de hulla.

Que deben distinguirse los distintos tipos de pan dulce.

Que corresponde precisar las exigencias de rotulación y las de declaración en los productos no rotulados.

Que el Grupo de Trabajo integrado por profesionales representantes de organismos oficiales y por representantes de la industria alimentaria, elaboró el correspondiente proyecto de modificación.

Que la Comisión del Código Alimentario Argentino en la Reunión Plenaria realizada durante los días 24 y 25 de noviembre de 1983 ha aprobado el mencionado proyecto, según consta en el Acta Nº 50.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Art. 24, Inc. 18 de la Ley de Ministerios t.o. 1983, y por el Art. 5º, Inc. g), apartado 3 del Decreto Nº 2584|77.

Por ello,

El Ministro
de Salud y Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 744 del Código Alimentario Argentino el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 744 — Con la denominación de pan dulce se entiende el producto de panificación constituido por harina, agua, huevos frescos y|o congelados y|o deshidratados, azúcares nutritivos, manteca y|o margarina y|o grasa comestible y|o aceites hidrogenados, levaduras, con o sin adición de: frutas (secas, desecadas, deshidratadas, confitadas, escurridas), sal y leche; amasado mecánicamente, fermentado, moldeado y cocido al horno.

Deberá responder a las siguientes exigencias:

Humedad: máximo 30 g por cien gramos de masa libre de frutas del producto terminado.

Colesterol: mínimo 0,2 g por huevo empleado.

Queda permitido el empleo de los siguientes aditivos:

a) emulsificantes indicados en el Artículo 750 y en iguales proporciones.
b) beta caroteno como refuerzo del color amarillo proveniente de la yema del huevo (sin declaración en el rotulado).
c) propionato de sodio en cantidad no superior a 0,7 g|kg de masa del producto terminado o de propionato de calcio en cantidad equivalente.

No se permite la inclusión en la masa de frutas coloreadas con colorantes derivados del alquitrán de hulla.

De acuerdo al contenido de huevo, de frutas y a las formas en que son moldeados se distinguirán los siguientes tipos:

Pan dulce genovés: es el elaborado con no menos de 2,5 huevos por kilogramo de masa libre de frutas del producto terminado y de doscientos cincuenta (250) gramos de frutas por kilogramo de producto terminado, moldeado en forma de bollo semiesférico.

Pan dulce milanés: es el elaborado con no menos de 2,5 huevos por kilogramo de masa libre de frutas del producto terminado y de doscientos (200) gramos de frutas por kilogramo de producto terminado, moldeado en forma cilíndrica que puede llevar adherida una envoltura de material autorizado.

Pan dulce veneciano: es el elaborado con no menos de 3 huevos por kilogramo de masa del producto terminado, sin agregado de frutas.

Pan dulce madrileño: es el elaborado con no menos de 3 huevos por kilogramo de masa del producto terminado, fermentado con levadura de cerveza, sin agregado de frutas y presentado en forma de bollo, cubierto con una mezcla de crema y|o coco rallado y|u otras confituras.

Panettone: es el elaborado con no menos de tres (3) huevos por kilogramo de masa libre de frutas del producto terminado y de doscientos cincuenta (250) gramos de frutas por kilogramo de producto terminado, fermentado con levadura natural o agria (sistema fermentativo obtenido por autoselección de cepas y levaduras y lactobacilos naturalmente presentes en la harina) moldeado en forma cilíndrica y con un volumen específico no menor de 3,1 ml|g.

Pan dulce: es el elaborado con no menos de 1 huevo por kilogramo de masa del producto terminado.

Estos productos se rotularán "Pan dulce genovés", "Pan dulce milanés", "Pan dulce veneciano", "Pan dulce madrileño", "Panettone", "Pan dulce" según corresponda de acuerdo a sus características.

Deberán consignar en el rotulado con caracteres bien visibles la naturaleza y porcentaje de la|las materia(s), grasa(s) empleada(s), la denominación de los restantes ingredientes en orden decreciente de sus proporciones y la fecha de elaboración y|o vencimiento.

Si el producto contiene emulsionantes y|o conservadores autorizados, deberá incluirse la indicación "con emulsionantes autorizados", con conservador autorizado" según corresponda.

En los lugares de expendio de los productos que se comercialicen en el lugar de origen sin envasar y|o rotular deberá explicitarse, en lugar bien visible, la naturaleza de la|las materia(s) grasa(s) empleada(s) y la denominación de los ingredientes principales.

Art. 2º — Acuérdase a las empresas comprendidas en los alcances de esta Resolución un plazo de noventa (90) días a partir de su notificación en el Boletín Oficial dentro de los cuales deberán ser modificadas o ajustadas a estas normas las situaciones existentes al tiempo de su entrada en vigencia.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial y archívese.

Neri

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Cese en su cargo el Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.
Designación de su reemplazante.

RESOLUCION
Nº 2.145
Bs. As., 26|9|84

VISTO que es necesario proceder al cese del titular de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23 de la "Ley de Ministerios t.o. 1983",

El Ministro
de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires), el señor doctor Jorge Gómez Andrade (h) (Mat. nº 4.556.598).

Art. 2º — Nómbrase Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires), al señor doctor Raúl Tierno (D. N. I. número 1.121.509).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

TELECOMUNICACIONES

Modifícase transitoriamente la reglamentación vigente aprobada por la Resolución Nº 729 SC|80, a efectos de posibilitar por ésta única vez el ingreso en el Registro de Actividades y de Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL) Sub-registro de Instalación, de personas que solicitaron su inscripción durante la vigencia de la Resolución Nº 486 SC|78.

RESOLUCION
Nº 549
Bs. As., 2|10|84

VISTO el presente expediente letra S.C., número 12.459, año 1984, en el que se plantea la necesidad de revisar la situación de las personas que actualmente realizan tareas de radiocomunicaciones sin poseer título habilitante y que oportunamente solicitaron su inscripción en el Registro de Actividades de Telecomunicaciones (RAMATEL), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 486 SC|78 se crearon en jurisdicción del Centro de Información Técnica los "Registros de las Actividades y de los Materiales de Telecomunicaciones".

Que en la citada Resolución, Anexo I, punto 5.1.4., apartado c), se determinó que podría inscribirse en el Registro de Actividades toda persona que en base a sus antecedentes de estudio y trabajo demuestre poseer el nivel adecuado para desempeñarse con idoneidad.

Que al analizar las solicitudes presentadas por dichas personas se comprobó una gran disparidad en los antecedentes de cada una de ellas, lo que dificultó todo intento de encasillamiento y en consecuencia tomar una decisión sobre su aceptación o rechazo.

Que por Resolución Nº 273 SC|78, se resolvió que, a partir del 2 de enero de 1980, las personas sin título habilitante únicamente podían inscribirse en las actividades de comercialización y gestoría.

Que por Resolución Nº 729 SC|80, se ratificó la creación del Registro de las Actividades y de los Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), se estableció una nueva reglamentación y se derogó la mencionada Resolución Nº 486 SC|78.

Que una de las modificaciones que introdujo la apuntada Resolución número 729 SC|80, fue la de establecer la necesidad y|o requisito de contar con título habilitante con incumbencias para desarrollar actividades de telecomunicaciones (salvo fabricación y comercialización), es decir no permitió más la inscripción de aquellas personas en el Registro de Actividades.

Que del estudio y análisis de la reglamentación vigente, surge como realidad concreta el desconocimiento de dichas personas que, no reuniendo los requisitos reglamentarios exigidos, acreditan en cambio muchos años en el ejercicio de estas actividades relacionadas con las radiocomunicaciones avaladas por trabajos, experiencia y conocimientos empíricos.

Que para atender tal situación especial, resulta necesario proveer a las adecuaciones reglamentarias que posibiliten una justa consideración de los casos encuadrados en la misma.

Que por lo manifestado resulta conveniente modificar transitoriamente la reglamentación vigente a efectos de posibilitar por esta única vez el ingreso en el Registro de Actividades del RAMATEL —Subregistro de Instalación— a las personas que durante la vigencia de la citada Resolución Nº 486 SC|78, solicitaron su inscripción para ejercer dicha actividad y que en base a los trabajos que efectuaron hayan demostrado su identidad en el desempeño.

Que es imprescindible dejar establecido que la formulación de las condiciones anotadas en el considerando precedente se sustentan en el constante avance en el campo de las telecomunicaciones, tanto en el orden nacional, como en el internacional, circunstancia que demanda en forma inexcusable que las personas que realizan tareas relacionadas con esta materia posean una preparación intelectual de carácter sistemático acorde con las exigencias.

Que esta medida encuadra dentro de la competencia asignada por el Anexo Ia del Decreto 1.640, del 30 de junio de 1983.

Por ello,

El Secretario
de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar transitoriamente el reglamento de los registros de Actividades y de Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), aprobado por Resolución Nº 729 SC|80.

Art. 2º — Permitir por esta única vez la inscripción en el Subregistro de Instalación a aquellas personas que durante la vigencia de la Resolución 486 SC|78, solicitaron su inscripción para desempeñar tal actividad y que en base a los trabajos efectuados hasta la fecha de la presente, en jurisdicción de esta Secretaría demuestren idoneidad para su desempeño como instalador de radiocomunicaciones, a criterio de esta Repartición.

Art. 3º — A dichos efectos otórgase como plazo hasta el 15 de octubre de 1984, para que tales personas soliciten su inscripción, para lo cual deberán confeccionar los formularios que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente Resolución, con carácter de declaración Jurada.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Carranza
Interino

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCION CON CARACTER DE DECLARACION JURADA

El que suscribe, ..., solicita su inscripción como instalador de sistemas de radiocomunicaciones, en el Registro de Actividades de Telecomunicaciones, ratificado en su creación por la Resolución Nº 729 S.C., del 24 de diciembre de 1980 y bajo la finalidad perseguida por la Resolución Nº SC|84. A tales efectos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la precitada Resolución Nº .... S.C.|84, detalla en el Anexo a esta solicitud, los trabajos que realizara inherentes a la materia, en función de su idoneidad y conocimiento teórico-prácticos adquiridos en su desempeño.

Buenos Aires, ...

....
Nombres y Apellido

Nº recepción solicitud ....
Régimen Resolución: ....
Nº 486 S.C.|78: AC: ....
AI: ....

DNI ....
L.E. ....
CI. ....

Domicilio real: ....
* Domicilio especial: ....
(*) Decreto 1.759|72 —art. 19 y art. 22—

Artículo 19: Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, por derecho propio o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga un domicilio especial dentro del radio urbano del asiento de aquélla. Se lo dará en forma clara y precisa indicando calle y número o piso, número o letra del escritorio o departamento; no podrá constituirse domicilio en las oficinas públicas, pero sí en el real de la parte interesada, siempre que este último esté situado en el radio urbano del asiento de la autoridad administrativa.

Artículo 22: — El domicilio real de la parte interesada debe ser denunciado en la primera presentación que haga aquélla personalmente o por apoderado o representante legal.

En caso contrario —como así también en el supuesto de no denunciarse su cambio— y habiéndose constituido domicilio especial se intimará que se subsane el defecto, bajo apercibimiento de notificar en este último todas las resoluciones, aún las que deban efectuarse en el real.

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCION CON CARACTER DE DECLARACION JURADA

Año(s)	Persona física o jurídica para quien actuó	Nº, letra y año Expediente Secretaría de Comunicaciones	Sistema Radioeléctrico Instalado *

* Indicar bandas inferiores a 30 MHz (HF) o bandas superiores a 30 MHz (VHF o UHF).

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Apruébase la Reglamentación de Compras de trigo pan para la campaña 1984|85.

RESOLUCION
Nº 26.605
Bs. As., 26|9|84

VISTO el proyecto de Reglamentación de Compras de trigo pan para la campaña 1984|85,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Nacional de Granos se encuentra autorizada a comprar los granos y productos cuya comercialización haya sido reglamentada por la misma, así como también para reglamentar su aplicación.

Que el gobierno nacional ha decidido la intervención de la Junta Nacional de Granos en la comercialización interna de trigo pan, con compras a productores, sobre la base de un precio sostén previamente establecido.

Que las compras que se realicen, permitirán hacer el stock necesario para asegurar el abastecimiento a la industria molinera local durante el año 1985 y cumplir compromisos de exportación de gobierno a gobierno.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta de Trigo Pan de la campaña 1984|85.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Carlos E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

REGLAMENTO DE COMPRAS

I — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos, comprará trigo duro, cosecha 1984|85, en condiciones estándar a partir del 1º de octubre de 1984, en las provincias del NOA y NEA, y del 15 de noviembre de 1984, en el resto del país. El período de compras se extenderá hasta el 31 de marzo de 1985.

Art. 2º — Las compras se efectuarán a productores a través de:

a) Agentes. A efectos de esta resolución son agentes las cooperativas y acopiadores registrados como operadores autorizados por la Junta Nacional de Granos.
b) Personal autorizado de las Instalaciones Oficiales.
c) En forma directa para los productores registrados como operadores autorizados por la Junta Nacional de Granos, que podrán vender mercadería de su propia producción.

La mercadería deberá encontrarse depositada en:

a) Instalaciones de agentes.
b) Instalaciones de molinos harineros.
c) Silos Chacra.
d) Instalaciones oficiales de campaña.
e) Instalaciones oficiales portuarias (cuando la Gerencia Comercial lo autorice).
f) Instalaciones de explotadores en los términos de la resolución "JNG" número 23.692.

En ningún caso la mercadería podrá ser depositada a la intemperie.

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos establecerá el precio sostén.

Dicho precio sostén se referirá a mercadería puesta sobre vagón o camión en puerto o lugar de referencia salvo aquellos casos en que se autorice expresamente la certificación en puerto, en los que se entenderá dicho precio, depositado en elevador.

Los puertos o lugares de referencia son los siguientes:

Córdoba (Capital).
Buenos Aires.
Bahía Blanca.
Concepción del Uruugay.
Diamante.
Mar del Plata.
Necochea.
Rosario.
Villa Constitución.
San Nicolás.
San Pedro.
Santa Fe.
Barranqueras.
y el territorio de las provincias de:
Chaco *
Formosa *
Jujuy *
Salta *
Tucumán *
Santiago del Estero *

* En estos casos deberá ser mercadería de producción de las mismas.

Art. 4º — El precio sostén que fije esta Junta Nacional de Granos será para trigo duro a granel grado 2, estableciéndose las siguientes bonificaciones y descuentos para los demás grados:

GRADO	BONIFICACION O DESCUENTO %
1	+ 1
3	— 1.5

Art. 5º — El trigo duro cuyo contenido proteico sea superior al 13% gozará de una bonificación de un 3% sobre el precio correspondiente a cada grado.

El porcentaje establecido se entiende sobre una base de humedad de 13.5%.

Esta bonificación será siempre reconocida en Instalaciones Oficiales.

Para los casos de depósito en las demás instalaciones autorizadas según el artículo 2º, corresponderá también la bonificación cuando el agente interviniente esté en condiciones de realizar el análisis, certificarlo y depositar la mercadería en almacenaje diferenciado. En estos casos esta Junta Nacional de Granos reconocerá al agente interviniente una compensación de un 2% sobre el precio correspondiente a cada grado por dicho almacenaje diferenciado.

Art. 6º — **Liquidación:** El precio de la operación se obtendrá descontando del precio sostén de la Junta Nacional de Granos (de acuerdo al grado entregado), el flete al puerto o lugar de referencia.

El peso neto se obtendrá descontando del peso bruto entregado las mermas por zarandeo y secado, si correspondiera, y hasta un 0,3% en concepto de merma de manipuleo.

El importe bruto se calculará teniendo en cuenta el precio de la operación y el peso neto. Las deducciones permitidas al productor son:

1 Gastos Convenidos.
1.1 Gastos Generales: Son todos los gastos y servicios ocasionados por el ingreso y egreso de mercadería al elevador. Quedan incluidos en este rubro todos los gastos de: Pesaje carga, descarga, recepción y análisis. Esta enumeración se hace al solo efecto ilustrativo y se calculará sobre el peso bruto.
1.2 Acarreo: Hasta el lugar de entrega si correspondiere.
1.3 Almacenaje devengado hasta la fecha de compra y servicios varios de: Acondicionamiento de la mercadería, para su ingreso al elevador en condiciones estandar en los casos que correspondiere y se calculará sobre el kilaje neto ingresado.
1.4 Comisión: Será de libre contratación entre las partes, calculada sobre el importe bruto.
2 Impuestos: Deberán descontarse asimismo todos los impuestos aplicables a la operación, según las normas pertinentes, cuando el "Agente" sea además agente de retención. Al solo efecto indicativo se señala como procedentes actualmente las siguientes deducciones:
2.1 Impuestos a los Ingresos Brutos: La tasa local correspondiente.
2.2 Impuesto de Sellos.
2.3 Aportes y contribuciones al Ministerio de Acción Social: Las vigentes al momento de la liquidación.

Art. 7º — **Fletes:** El flete a deducir del lugar del depósito al puerto o lugar de referencia, se regirá por la tarifa al puerto o lugar de referencia que el agente estime como más conveniente. Se tomará la tarifa vigente al momento de la operación, que podrá ser:

a) La tarifa ferroviaria, solo en caso de contar la instalación con desvío ferroviario, más los gastos de tracción, en puerto si correspondiera.
b) La tarifa camionera.

Las tarifas por flete de transporte automotor que se considerarán para determinar los descuentos de flete a puerto, serán las que fije esta Junta Nacional de Granos con vigencia para todo el país.

Cuando la distancia al puerto o lugar de referencia sea superior a 400 kms., se deducirá la tarifa correspondiente a 400 kms. En estos casos en el certificado C. 377 se consignará la distancia real al puerto o lugar de referencia.

II — DERECHOS DEL VENDEDOR

Art. 8º — **Compras a través de agentes:** El productor solicitará espacio y convendrá con el agente las tarifas por los servicios a prestar por éste, de acuerdo a lo enunciado en el artículo 6º. Lo pactado se volcará en el formulario 1116 "A", firmando el agente su oferta de tarifas. En el campo "otros" de las Condiciones de Entrega del formulario 1116 "A", el agente deberá indicar el monto de comisión a cobrar, en caso de concretarse la venta a la Junta Nacional de Granos. Se indicará lo antedicho bajo la leyenda: "En caso de venta a la Junta Nacional de Granos Comisión .... %". El productor recibirá copia del formulario. A los efectos de verificar la razonabilidad de las comisiones y tarifas, el organismo llevará a cabo un contralor sobre las mismas.

Por cada entrega parcial el productor recibirá una muestra lacrada del lote entregado y recibo de entrega. El productor podrá solicitar cuando lo estime conveniente, el cierre de la liquidación primaria, considerándose entonces finalizada la entrega por el parcial entregado y quedando en consecuencia habilitado para la venta de dicho parcial.

Por su parte el agente podrá considerar finalizada la entrega cuando lo estime conveniente, siempre y cuando hayan transcurrido quince (15) días a contar de la primera entrega.

Con independencia de la existencia o no de una orden de venta, el agente deberá realizar la respectiva liquidación física, peso neto y calidad, dentro de los cuatro (4) días subsiguientes al cierre de la liquidación. Podrá el productor aceptar o rechazar la referida liquidación, y en este caso solicitará la revisión de la misma de acuerdo a las normas en vigencia. Podrá, sin perjuicios de sus derechos, por la apelación, dar orden de venta, fijando el precio, aun cuando no fuera conocido el resultado del análisis.

Art. 9º — **Compras en Instalaciones oficiales con entrega directa de chacra:** Los productores podrán negociar su mercadería con entrega directa o a través de representantes en Instalaciones Oficiales de campaña. Asimismo, será opción de la Gerencia Comercial disponer la certificación en elevadores oficiales portuarios. En concepto de gastos de administración la Junta Nacional de Granos cobrará en estos casos el equivalente de hasta un 3% del importe bruto de la operación además del importe que corresponda por servicios de ingreso y egreso, en los casos de certificación en campaña, e ingreso, en los casos de certificación portuaria (de acuerdo al régimen tarifario vigente). Los requisitos a cumplir para realizar esta operación serán los siguientes:

1 Solicitar espacio previamente en la instalación elegida y comunicada la fecha de entrega por la Junta Nacional de Granos deberá completar ésta en un plazo de quince (15) días corridos a partir de dicha fecha.
2 Lacrar muestras de las entregas parciales y exigir el recibo provisorio.
3 Completada la entrega en el plazo señalado anteriormente el productor podrá fijar el precio de venta dentro de los siguientes treinta (30) días. A los cinco (5) días hábiles de realizada la fijación recibirá original y dos (2) copias del Certificado-Liquidación (F. 1959).
4 Presentar, en caso de disconformidad con el resultado del análisis, el pedido de reconsideración, dentro de los ocho (8) días de la fecha de emisión ante la dependencia interviniente.
5 Presentarse con el original y duplicado en casa bancaria sobre la cual está extendida la orden de pago, para recibir el importe del 100% de la operación.

Art. 10. — Los plazos y formas de pagos al productor serán los siguientes:

— Operaciones realizadas a través de agentes: Deberán acreditarse al productor dentro de las 72 horas de realizado el pago por parte de la Junta Nacional de Granos, el cual se hará efectivo dentro de los cinco (5) días de la fecha de presentación del Certificado C. 377.
— Operaciones realizadas a través del personal autorizado de las Instalaciones Oficiales: Una vez recibida la orden de pago correspondiente será pagada en el acto por la sucursal del banco elegido.

Art. 11. — Sin perjuicio de las sanciones pertinentes, el agente será responsable de todas las actualizaciones de valor y demás compensaciones o daños que por su incumplimiento a la obligación de liquidar y abonar en término, se generen a favor del vendedor.

III - REGIMEN DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO EMITIDO POR AGENTES

Art. 12. — Los agentes deberán emitir certificados de depósito (C. 377) a nombre de la Junta Nacional de Granos por toda la mercadería que ésta adquiera.

Art. 13. — Los certificados de depósito no deberán comprender cantidades superiores a 1.000 toneladas ni inferiores a 50 toneladas.

Art. 14. — Las liquidaciones primarias que originan cada certificado de depósito deberán corresponder a un único precio de venta y a una misma calidad, aunque pueden tener origen en entregas de distintos productores.

Art. 15. — La mercadería adquirida y respaldada por los certificados de depósito deberá encontrarse en todo momento disponible, en condiciones estándar de calidad y condición con una tolerancia en cantidad de hasta un 3%, por razones de merma natural de almacenamiento, y libre de gravámenes prendarios o de cualquier otro tipo que afecten su disponibilidad.

Art. 16. — Presentado el certificado por el último endosatario y titular, el depositario deberá entregarle la mercadería en las condiciones establecidas en el artículo 25 de esta reglamentación de compras, liquidando las diferencias de calidad y cantidad de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 25.

La entrega se hará constar en el mismo certificado a efectos de su anulación.

Sólo se deberá entregar mercadería amparada por certificados en los que las cadenas de endosos se encuentren en forma, sin que el depositario esté obligado a verificar la autenticidad de las firmas, con excepción de las de la Junta Nacional de Granos y la del último endosante.

La firma del representante de la Junta Nacional de Granos será además rubricada mediante el empleo de un "sello seco" a cuño. La del último endosatario deberá estar autenticada mediante certificación bancaria o notarial.

Art. 17. — El endoso transmite todos los derechos resultantes del certificado de depósito. Se consignará al dorso del certificado y debe ser firmado por el endosante designando al beneficiario.

Será puro y simple y toda condición a la cual esté subordinado se tendrá por no escrita.

Art. 18. — El 15 de diciembre de 1985 vencerán todos los certificados de depósito.

A la fecha de vencimiento, el propietario de la mercadería debe haber renegociado el almacenaje o retirado la mercadería. En caso contrario el agente depositario deberá comunicar a la Junta Nacional de Granos el incumplimiento, adjuntando nómina de certificados no cancelados, con el objeto de recibir autorización para la venta de la mercadería.

Art. 19. — **Seguros.** Todo depositario deberá mantener en condiciones el grano a su cargo y asegurarlo a su favor por el valor de mercado, o en su defecto asumir por sí los riesgos de caso fortuito o fuerza mayor.

Deberán asimismo contar con un seguro contra todo riesgo que cubra el valor de plaza de la mercadería en tránsito que viaje bajo su propia responsabilidad, que podrá ser contratado por el transportista, o en su defecto asumir por sí los riesgos de caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de siniestro y dentro de las 24 horas de producido el mismo, deberá informarlo por telegrama colacionado a la Gerencia Comercial de la Junta Nacional de Granos, individualizando los certificados involucrados.

A efectos de determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del depositario, la Junta Nacional de Granos tomará en cuenta el dictamen de la compañía de seguros en lo referente al perjuicio ocurrido por la mercadería averiada.

En caso de reconocerse un siniestro, la Junta Nacional de Granos exigirá al depositario el pago de la mercadería a valores de mercado del día hábil anterior al día de pago.

Si la compañía de seguros no reconociera el siniestro o si el daño no hubiera sido ocasionado por uno de los riesgos asegurados, la falta de entrega se considerará faltante, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de esta Reglamentación.

Art. 20. — **Depósito en silos chacra.** Cuando los agentes acuerden con los productores el depósito de la mercadería en las instalaciones de estos últimos, el agente y el depositario serán solidariamente responsables por la conservación de la misma, tanto en calidad como en cantidad y cumplimiento de entrega, quedando afectado el margen de garantía del agente de compra. El almacenaje será a favor del depositario.

La circunstancia prevista se hará constar al dorso del Certificado de Depósito por lo cual el agente y el depositario suscribirán y refrendarán la siguiente leyenda:

"Operación realizada en los términos del artículo 20 de la resolución Nº 26605".

Art. 21. — **Depósito en instalaciones de molinos harineros.** Los agentes podrán acordar con los molinos harineros el depósito de la mercadería en las instalaciones de estos últimos, estableciendo la Gerencia Comercial tonelajes máximos por molino para este tipo de operación. En estos casos el agente y el depositario serán solidariamente responsables por la conservación de la mercadería, tanto en cantidad como en calidad, quedando afectado el margen de garantía del agente de compra. El almacenaje devengado por la mercadería depositada en instalaciones de molinos harineros será en todos los casos a favor del depositario.

En caso de que el molino depositario hubiere presentado la garantía y declaración de bienes correspondientes en la forma dispuesta por resolución "JNG" Nº 22004 y sus modificaciones, no quedará afectado el margen de garantía del agente de compra y éste no será responsable por el cumplimiento del depósito en cuanto a calidad y cantidad.

Art. 22. — **Traslado de mercadería.** Los traslados de mercadería deberán realizarse de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Traslados solicitados por agentes: Los depositarios que lo soliciten podrán ser autorizados para trasladar la mercadería depositada en sus instalaciones. En su solicitud deberán detallar los certificados para los que soliciten el traslado y la instalación a la que será remitida la mercadería.

Sólo se autorizarán traslados destinados a las instalaciones mencionadas en el artículo 2º. Los gastos serán por cuenta del solicitante, quien abonará flete, gastos de manipuleo por el ingreso a la nueva instalación y un importe que fijará esta Junta Nacional de Granos en concepto de gastos administrativos.

La diferencia de flete a puerto resultante del traslado será ajustado a favor o en contra de la Junta Nacional de Granos. Cuando el traslado sea efectuado a instalaciones de molinos harineros dicha diferencia será liquidada al molino depositario en oportunidad de su compra por parte de dicho molino, o bien del retiro de la mercadería por parte de esta Junta Nacional de Granos.

El traslado deberá completarse dentro de los 30 días de la fecha de su autorización, salvo expresa autorización de la Gerencia Comercial, mediando causa fundada.

Con la nueva ubicación deberá emitirse un nuevo certificado de depósito. Hasta la presentación de éste tendrá plena vigencia el primitivo.

b) Traslados ordenados a instalaciones portuarias o de campaña con obligatoriedad de entrega en destino:

1. Mercadería certificada con descuento de flete ferroviario y con posibilidad de carga de trenes operativos o completos.

La Junta comunicará con una antelación no menor de cuatro (4) días la asignación de trenes para el envío del cereal a puerto. La solicitud de trenes a F.P.C.C. será realizada por la Junta. Una vez presentado el tren para la carga, el depositario deberá cumplir la carga en las condiciones que rigen para este tipo de servicio en F.P.C.C.

Por la fracción remanente que no alcance para la asignación de un tren completo u operativo, la Junta podrá asignar cupos camioneros de cumplimiento obligatorio, siendo la diferencia de tarifa a cargo del agente, si la camionera resultara más elevada.

En caso de que por problemas ajenos al agente no se dispusiera oportunamente de los trenes necesarios, la Junta Nacional de Granos podrá asignar cupos camioneros, siendo en este caso a cargo de la Junta la diferencia de tarifa si la camionera resultara más elevada.

La Gerencia Comercial podrá disponer que, para las entregas en determinados puertos la responsabilidad de solicitar los trenes completos u operativos sea del agente. En este caso deberán remitir, a la Gerencia Comercial, comprobantes de haber

solicitado tren completo u operativo dentro de las veinticuatro (24) horas de recibido el pedido de aplicación.

En todos los casos el agente deberá comunicar fehacientemente a la Gerencia Comercial los números de certificados cargados, dentro de las 24 horas de completada la carga.

2. Mercadería certificada con descuento de flete ferroviario y sin posibilidad de carga de trenes operativos o completos.

La Junta podrá dar orden de entrega en puerto y los agentes deberán enviar la mercadería a medida que F.F.C.C. provea los vagones previamente solicitados. Deberán remitir, a la Gerencia Comercial, comprobantes de haber solicitado los vagones dentro de las veinticuatro (24) horas de recibidos el pedido de aplicación.

Si transcurridos cuarenta y cinco (45) días de la orden de entrega, F.F.C.C. no hubiera provisto los vagones, la Junta podrá asignar cupos camioneros de cumplimiento obligatorio, siendo la diferencia de tarifa a cargo del agente, si la camionera resultara más elevada.

3. Mercadería certificada con descuento de flete camionero.

En estos casos la Junta Nacional de Granos otorgará cupos de cumplimiento obligatorio por parte de los distintos depositarios de acuerdo a las posibilidades de recepción de cada puerto o instalación de campaña. La Junta Nacional de Granos abonará los fletes al lugar de destino de la mercadería. La tarifa a considerar para carga por camión será la que fije la Junta Nacional de Granos con vigencia para todo el país.

c) Mercadería certificada en la provincia de Córdoba.

"La mercadería certificada en la provincia de Córdoba, tendrá garantizado su retiro antes del 31|3|85, cuando su depositario así lo solicite. En este sentido se garantiza la aprobación automática de los traslados a molinos en los términos del inciso a) o su aplicación en los términos del inciso b).

Alternativamente los depositarios de mercadería depositada en la provincia de Córdoba podrán optar porque la misma no sea retirada antes del 1º|9|85. Estas garantías de retiro de la mercadería antes del 31|3|85 o después del 1|9|85, podrán ser extendidas por la Gerencia Comercial a mercadería certificada en otras zonas si las necesidades de compras así lo aconsejan.

Art. 23. — **Liquidación de Traslado** — En los casos a), b) y c) anteriormente citados, una vez presentada la documentación probatoria de la finalización del traslado la Gerencia Comercial anulará los certificados C. 377 afectados. Las liquidaciones de traslados correspondientes deberán presentarse dentro de los Diez (10) días de tener la documentación en su poder, y su pago se efectuará a los Veinte (20) días de presentada, teniendo en cuenta las condiciones reflejadas en el certificado C. 377 original y la documentación probatoria anteriormente citada.

En todos los casos las tarifas de flete y|o almacenaje serán las correspondientes al día anterior a la liquidación de traslado. Se entenderá por documentación probatoria de la finalización del traslado en los casos de obligatoriedad en entrega en origen, el nuevo certificado C. 377 y, en los casos con obligatoriedad de entrega en destino, el certificado C. 1956 o similar y el nuevo certificado de depósito correspondiente. Las diferencias de calidad y cantidad no podrán ser superiores a las establecidas en los puntos a) y b) del artículo 25.

Los agentes tendrán la opción de presentar las facturas por fletes en forma anticipada una vez efectivizado el traslado, en este caso las mismas serán abonadas dentro de los Cinco (5) días de la fecha de su presentación. Las tarifas de fletes a considerar en este caso serán las vigentes a la fecha de la última entrega.

Art. 24. — **Afectación de Garantía de agentes en las compras de la Junta Nacional de Granos** — Para las compras de trigo que la Junta Nacional de Granos realice a través de agentes en los términos de la presente resolución regirá el siguiente sistema de afectación de garantías:

1) Sólo podrán certificar mercadería en instalaciones propias o de terceros, aquellos agentes que estén autorizados a operar comercialmente con la Junta Nacional de Granos en virtud de haber presentado las garantías correspondientes.

Los agentes que deseen certificar mercadería depositada en instalaciones de molinos harineros deberán exigir a éstos, en todos los casos, el cumplimiento de los requisitos que a tal efecto determine la Gerencia Fiscalización.

2) A los efectos de esta reglamentación los molinos harineros podrán presentar las garantías correspondientes para certificar mercadería depositada en sus propias instalaciones.

3) La emisión de certificados C. 377 por mercadería depositada en instalaciones de agentes autorizados, o en silos de productores de acuerdo a la presente reglamentación afectará garantías del agente en los términos de la resolución "JNG" nº 22.004 y sus modificatorias, exceptuando los casos previstos en el art. 21 de la presente.

IV — CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO Y PENALIDADES

Art. 25. — **Cumplimiento de entrega** — La obligación de entrega se considerará cumplida mediante la carga del camión|vagón o elemento de transporte ofrecido o solicitado por el titular del certificado de depósito, en los casos de entrega en origen previstos en el artículo 16 y en el artículo 22.

En los casos previstos en el artículo 22 con obligatoriedad de entrega en destino, la obligación de entrega se considerará cumplida, efectivizada la misma en la instalación portuaria o de campaña según corresponda.

Consideraciones especiales respecto de:

a) Cantidad: se considerará cumplida la obligación de entrega aún cuando el peso del grano entregado tenga un exceso o defecto de hasta un 3 por ciento del total del grano amparado por los certificados de depósito.

En caso de entrega en instalaciones oficiales las diferencias en más o en menos deberán establecerse en el último certificado entregado, teniéndose en cuenta para el porcentaje de tolerancia, el total certificado por el agente por estación de entrega.

b) Calidad: Podrá ser cualquiera de los grados establecidos en el estandar vigente.

c) Precio: Las diferencias de calidad y cantidad se liquidarán al precio del trigo duro grado 2 de la cámara arbitral correspondiente al puerto o lugar de referencia, del día anterior al de la liquidación, la cual deberá ser emitida dentro de los Diez (10) días de recibida la documentación correspondiente.

A tal efecto se considerarán:

— La cotización de la Cámara Arbitral de Bahía Blanca, para ese puerto, para mercadería cuyo puerto de referencia sea Bahía Blanca, Necochea, o Mar del Plata.

La cotización de la Cámara Arbitral de Buenos Aires, para ese puerto, para mercadería cuyo puerto de referencia sea Buenos Aires o San Pedro.

La cotización de la Cámara Arbitral de Rosario, para ese puerto, para los restantes puertos o lugares de referencia.

— En caso de que la Cámara Arbitral correspondiente no haya fijado precio al día de funcionamiento del mercado inmediatamente anterior al de la liquidación, se tomará la cotización de la Cámara Arbitral más cercana.

d) Bonificaciones y rebajas: Las bonificaciones y rebajas correspondientes a las diferencias de grado de la mercadería entregada serán las que fija el artículo 4º.

e) Plazo y pago de almacenajes:

1) Para entrega en origen: La entrega deberá iniciarse dentro de un plazo máximo de 24 hs. a contar del momento en que se haya puesto en disponibilidad de carga los medios de transporte enviados o solicitados. Deberá continuar con un ritmo de carga no inferior a 200 toneladas diarias o del 5% de la capacidad de acopio registrada de resultar este porcentaje superior al tonelaje antes citado. En caso de presentarse más de un titular de certificados C. 377 a recibir mercadería, se respetará el orden de llegada de los elementos de transporte.

En el pago del almacenaje devengado cabrán las siguientes alternativas:

— Pago previo a la entrega: Salvo en el caso de que el último endosatario sea un molino harinero u otro beneficiario autorizado a operar con garantías ofrecidas a esta Junta Nacional de Granos, el agente depositario podrá exigir el previo pago del almacenaje devengado para iniciar la carga de la mercadería.

En esta alternativa la mercadería devengará almacenaje hasta el día anterior al inicio de la entrega.

— Pago contra entrega: En caso de no exigirse el previo pago o siendo el último endosatario un molino hari-

pero u otro beneficiario autorizado por esta Junta Nacional de Granos, para el cálculo del almacenaje devengado se computará hasta el día de la última carga y si por algún motivo se interrumpiesen las entregas se podrá liquidar el parcial entregado. Es obligación abonar el almacenaje dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de la última carga. De incurrirse en mora en la efectivización del pago, las facturas estarán referidas a la tarifa vigente al quinto día, y, devengarán a partir del sexto día de la fecha de presentación de factura un interés equivalente al de la tasa activa fijada por el Banco Central de la República Argentina para depósitos a treinta (30) días correspondiente al día de la última entrega, más un punitorio del 100% sobre el citado interés.

De incurrirse en incumplimiento de pago, para los casos en que el titular por endoso de los C. 377 sean un molino harinero u otro beneficiario autorizado a operar con garantías ofrecidas, la Junta Nacional de Granos se hará cargo de dichos incumplimientos siempre y cuando sea informada fehacientemente en un plazo no mayor de 15 días a contar de la última entrega. La lista de molinos harineros u otros beneficiarios que esta Junta Nacional de Granos decida, se dará a conocer a través de la Gerencia Comercial del organismo.

2) Para entrega en destino: Cuando la Junta Nacional de Granos otorgue cupos para entrega por camión, los mismos deberán ser cumplidos en la fecha asignada. Otorgados los cupos de entrega, si los mismos no se cumplieran en término será suspendida la compensación por almacenaje, a partir del día correspondiente a dichos cupos y por el tonelaje incumplido. El incumplimiento reiterado de cupos de entrega sin mediar causa justificada será pasible de las sanciones que a tal efecto establezca la Junta Nacional de Granos. Incumplido el 1er. cupo la Junta Nacional de Granos otorgará nuevos cupos de entrega.

En caso de incumplirse estos últimos y de no mediar razones de fuerza mayor debidamente justificadas, el agente depositario entrará en incumplimiento de entrega. Si las razones de fuerza mayor aludidas se verifican con anterioridad a las fechas asignadas a los cupos de entrega, será obligación del depositario su notificación a la Junta Nacional de Granos con toda la anteiación posible.

Cuando la venta se haya certificado con descuento de flete ferroviario y la Junta asigne trenes completos u operativos, en caso de que éstos no se cargaran en las condiciones que rigen para este tipo de servicios, la Junta no abonará almacenaje alguno al agente por los certificados que debía cargar el tren y si éste no pudiera completar su carga, la Junta podrá otorgar camioneros, hasta sesenta (60) días después, sin abonar almacenajes por dicha mercadería.

Art. 26. — Incumplimiento. Son situaciones que implican incumplimiento.

a) La falta de cumplimiento de entrega en los términos del artículo 25.

b) La constatación, en cualquier momento de la vigencia de la relación contractual, que la mercadería se halla fuera de las condiciones estandar de calidad o condición, y cantidad, según exigencias y márgenes del artículo 15 de este reglamento.

A) FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y RECAUDOS PARA SU ACREDITACION.

1 **Intimación**

1.1 Si se presentare el último endosatario a retirar la mercadería y ésta no le fuera entregada en los términos del artículo 25, intimará al depositario a comenzar o reiniciar la carga en el término de 24 horas, mediante telegrama colacionado informando simultáneamente de tal situación a la Junta Nacional de Granos por el mismo medio indicando la causa del requerimiento y los certificados involucrados.

1.2 En caso de que el incumplimiento se deba a las condiciones de calidad y/o condición en que se encuentra la mercadería y si dichas condiciones son susceptibles de ser modificadas, mediante el tratamiento adecuado que permita llevar la mercadería a condiciones estandar, la intimación por parte del último endosatario deberá realizarse en los mismos términos del inciso 1.1 pero con un plazo de cinco (5) días corridos.

2 **Configuración del Incumplimiento** - De no cumplirse la intimación y dentro de las 48 horas subsiguientes al vencimiento del plazo de la misma, el último endosatario deberá notificarlo a la Junta Nacional de Granos, mediante telegrama colacionado el incumplimiento de la entrega.

La falta de notificación a la Junta Nacional de Granos en el plazo fijado ocasionará la pérdida del derecho del último endosatario de solicitar a ésta la sustitución de dicho instrumento, o la entrega de la mercadería representada por el certificado motivo de la intimación sin perjuicio de sus derechos contra el depositario incumplidor.

3 **Garantía Junta Nacional de Granos** - Constatado el incumplimiento será obligación de la Junta Nacional de Granos para con el último endosatario, entregarle dentro de los cinco (5) días corridos a contar de la constatación del incumplimiento un nuevo certificado por una cantidad equivalente a la amparada por este último, admitiéndose a tal efecto una diferencia del 20% en más o en menos, debiendo compensarse estas eventuales diferencias con dinero, fijándose el valor de las mismas en función de la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires correspondiente al día anterior a la expedición del nuevo certificado.

4 **Subrogación** - En todos los casos en que la Junta Nacional de Granos otorgue un nuevo certificado en cumplimiento de la garantía de entrega que asume, deberá considerársela subrogada en todos los derechos y acciones que sobre el certificado no cumplido correspondían al propietario subrogado quien a tales efectos deberá transferir a la Junta Nacional de Ganos el certificado por simple endoso.

B) RESCISION DE CONTRATO

1. Configurado y constatado el incumplimiento la Junta Nacional de Granos rescindirá el contrato por la cantidad incumplida.

2. La rescisión del contrato se producirá sin la participación del librador del certificado en los siguientes casos:
   a) Cuando mediante inspección la Junta Nacional de Granos determine la inexistencia total o parcial de la mercadería en planta. En tal caso la rescisión del contrato será automática.
   b) Cuando mediante inspección la Junta Nacional de Granos determine que la mercadería se encuentra fuera de las condiciones estandar de calidad o condición. En este caso, si dichas condiciones son susceptibles de ser modificadas mediante el tratamiento adecuado que permita llevar la mercadería a condiciones estandar, la Junta Nacional de Granos intimará al depositario a que acondicione la mercadería en un plazo de siete (7) días hábiles. Transcurrido dicho período si la mercadería se mantiene fuera de estandar o no se ha solicitado la verificación técnica correspondiente (por ante el distrito técnico de esta Junta Nacional de Granos correspondiente a su zona), se rescindirá el contrato.

3. La rescisión del contrato generará, en todos los casos, a cargo del depositario la obligación del reintegro a la Junta Nacional de Granos del valor de la mercadería (descontando el flete correspondiente) según la cotización de la misma en la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires correspondiente al día anterior a la liquidación de la deuda. Dicha suma será actualizada hasta la fecha de pago mediante la aplicación de la tasa activa fijada por el Banco Central de la República Argentina para depósitos a treinta (30) días multiplicada por 1,2.

4. Si la rescisión se origina en un incumplimiento de cantidad, sobre el valor determinado en el punto 3), se aplicará un recargo punitorio del 10%.

5. Si la rescisión se origina en un incumplimiento de calidad y/o condición sobre el valor determinado en el punto 3), se aplicará un recargo punitorio del 5%.

6. En caso de incumplimiento en los plazos o ritmos de entrega, la Junta Nacional de Granos podrá intimar la regularización de los mismos y si las circunstancias así lo aconsejan, determinar la rescisión del contrato y ser considerado ésto como incumplimiento de cantidad.

7. Pagos: Todos los pagos que a favor de la Junta Nacional de Granos se originen por incumplimiento de depósito deberán ser efectuados en la Tesorería General de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Buenos Aires.

Art. 27. — Sanciones Generales. Sin perjuicio de las multas y sanciones establecidas en esta resolución, el incumplimiento a cualquiera de sus normas hará pasible al incumplidor de la aplicación de las sanciones previstas en el decreto ley Nº 6698/63 y la ley Nº 21469.

Podrá aplicarse inclusive la pena de ser excluido de los registros respectivos.

V — COMISIONES Y TARIFAS

Art. 28 — Almacenaje. Para el cómputo del almacenaje el período será el comprendido entre la fecha de emisión del certificado y las que correspondan como fecha de finalización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 inciso e); y se aplicará la tarifa vigente al día anterior a la fecha de la facturación. Dicha tarifa será de cinco (5) centavos de dólar estadounidense (u$s 0,05) por tonelada y por día, y se ajustará a Pesos Argentinos de acuerdo al tipo de cambio efectivo neto que rija para la exportación de trigo pan, el día anterior a la fecha de facturación. El almacenaje que reconocerá la Junta Nacional de Granos será en todos los casos sobre la mercadería cuya procedencia y ubicación correspondan a las que figuran en el formulario C. 377.

Art. 29. — Comisión Corretaje. En las operaciones en que intervienen las Asociaciones o Federaciones de Cooperativas y Corredores autorizados, éstos percibirán una comisión del uno por ciento (1%) del importe bruto de la operación, que será abonado por la Junta Nacional de Granos.

El corredor interviniente será responsable ante esta Junta Nacional de Granos de la correcta presentación de la documentación exigida para formalizar cada operación de compra, y su posible traslado, asimismo también en la celeridad con que deberá realizar las gestiones pertinentes.

A título enunciativo se mencionan los controles mínimos a cargo del corredor:

1 — La corrección de todos los cálculos aritméticos que surjan de las liquidaciones primarias, como de los certificados de depósito considerados y de las liquidaciones de traslado correspondientes.

2 — La vigencia del precio de referencia a la fecha de emisión del certificado de depósito.

3 — El correcto llenado de todos los datos que integran el certificado de depósito.

4 — La corrección de las distancias a puerto de referencia desde cada estación de compra.

5 — La vigencia de las tarifas de transporte consideradas a la fecha de emisión del certificado de depósito.

6 — La autenticidad de la firma del agente depositario.

Art. 30. — Derechos de registro: Los certificados de depósito serán registrados en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires o de Comercio de Rosario, previa presentación de la documentación en la oficina de compras correspondiente.

El derecho de registro estará a cargo de la Junta Nacional de Granos, en un cincuenta por ciento (50%) así como la totalidad de los costos que demande el procesamiento requerido a las bolsas intervinientes.

VI — TRAMITE ADMINISTRATIVO

Art. 31. — Compras a través de agentes.

AGENTE

— Llenará en un formulario liquidación Primaria las condiciones de entrega.
— Entregará copia al productor.

Al recibir la mercadería extraerá muestras de cada lote entregado, y:

— Entregará al productor recibo de la mercadería.
— Volcará en el formulario Liquidación Primaria el peso bruto ingresado y el detalle de humedad de las partidas entregadas.

Finalizada la entrega y ordenada la venta, dentro de los cuatro (4) días heábiles siguientes:

— Armará la muestra de conjunto, conforme a las normas vigentes.
— Efectuará el análisis de la mercadería.
— Volcará el resultado en el detalle de todas las copias del formulario de Liquidación Primaria.
— Enviará al distrito de la Junta Nacional de Granos de la zona, muestra y copia del formulario Liquidación Primaria.
— Confeccionará un certificado de depósito por original y tres copias, por mercadería de un mismo precio y calidad.
— Remitirá al corredor: Certificado de depósito (original y dos copias).
— Archivará: Certificado de depósito (copia). Liquidación primaria (copia).

CORREDOR

— Recibirá del agente, original y dos copias del certificado de depósito.
— Archivará un ejemplar del certificado de depósito.
— Presentará en la Junta Nacional de Granos (Bolsa de Cereales de Buenos Aires o de Comercio de Rosario según corresponda) original y copia del certificado de depósito.
— Recibirá de la Junta Nacional de Granos el pago del certificado de depósito entregado, y la correspondiente liquidación.
— Remitirá al agente el importe bruto de las liquidaciones.

AGENTE

— Recibirá del corredor el importe bruto de las liquidaciones.
— Abonará al productor el importe neto de la liquidación, efectuando los descuentos y deducciones que consten en ella.

Art. 32. — Traslado de mercadería.

a) Solicitados por los Agentes:

AGENTE

Al solicitar un traslado de mercadería a una nueva instalación:

— Confeccionará el formulario 1990.
— Enviará la solicitud a la Junta Nacional de Granos, Gerencia Comercial, Departamento Mercado Interno.

Una vez recibida la aprobación de traslado de la Junta Nacional de Granos:

— Trasladará la mercadería.
— Exigirá del nuevo depositario la entrega de un certificado de depósito.

NUEVO DEPOSITARIO

Finalizada la entrega:

— Efectuará el análisis de calidad de la mercadería trasladada.
— Confeccionará un certificado de depósito (original y dos copias).
— Entregará original y copia (1), al agente depositante.
— Archivará la copia restante.

En caso de que el nuevo depositario sea un molino, deberá el nuevo certificado ser emitido por el agente en los términos del artículo 21.

Si el nuevo depositario es la Junta Nacional de Granos en una instalación oficial de campaña, con el mismo objeto, se emitirá un formulario C. 1966, y el certificado de depósito oficial correspondiente.

AGENTE

Finalizado el traslado:
— Recibirá del nuevo depositario, original y copia del certificado de depósito.
— Enviará el original del certificado recibido al corredor.

CORREDOR

— Enviará a la Junta Nacional de Granos en forma perentoria el nuevo certificado reclamando la anulación del anterior.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

— Registrará el nuevo certificado.
— Liquidará el almacenaje del anterior y las diferencias de flete, calidad y peso que pudieran existir con el nuevo.
— Remitirá el certificado anterior y el pago de los conceptos citados al mandatario

CORREDOR

— Remitirá el pago del almacenaje y diferencias al agente, junto con el certificado original para su anulación.

b) Ordenados por la Junta Nacional de Granos.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

— Notificará fehacientemente al corredor correspondiente los certificados afectados y el lugar de destino del traslado a efectuar.

CORREDOR

—Informará al agente de la orden de aplicación recibida.

AGENTE

— Trasladará la mercadería.
Finalizado el traslado:
Exigirá del nuevo depositario la confección de los comprobantes de entrega correspondiente.

NUEVO DEPOSITARIO

Finalizada la entrega:
— Efectuará el análisis de calidad de la mercadería trasladada.
— Confeccionará un certificado de depósito (original y 2 copias).

— Entregará original y copia (1), al agente depositante.
— Archivará la copia restante.

En caso de que el nuevo depositario sea un molino, deberá el nuevo certificado ser emitido por el agente en los términos del artículo 21.

Si el nuevo depositario es la Junta Nacional de Granos en una Instalación Oficial, con el mismo objeto, se emitirá un formulario C. 1966, o similar y el certificado de depósito oficial correspondiente.

AGENTE

Finalizado el traslado:
— Recibirá del nuevo depositario, original y copia del certificado de depósito.
— Enviará el original del certificado recibido al corredor.

CORREDOR

— Enviará a la Junta Nacional de Granos en forma perentoria, el nuevo certificado reclamando la anulación del anterior.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

— Registrará el nuevo certificado.
— Liquidará el almacenaje del anterior y las diferencias de flete, calidad y peso que pudieran existir con el nuevo.
— Remitirá el certificado anterior y el pago de los conceptos citados al mandatario.

CORREDOR

— Remitirá el pago del almacenaje y diferencias al agente junto con el certificado original para su anulación.

VII CERTIFICADO DE DEPOSITO (C. 377)

Art. 33 — El formulario de certificado de depósito que a los efectos de la presente resolución se impone, será el C. 377.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.693.349|350, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a. 2.604 e. 5|10 Nº 17.735 v. 5|11|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POCITOS

Art. 1037 Inc. h) Ley 22.415

Se hace saber a la persona involucrada en el Expediente que más abajo se detalla que el mismo se encuentra a disposición de los interesados por el plazo de (6) seis días a los efectos de que alegue sobre el mérito de las pruebas ofrecidas en autos (Art. 1110 del Código Aduanero, Ley 22.415).

SA 45-029-80-PO: Enrique Eduardo Avila. Arts. 1013 inc. h) y 1037 inc. g) Ley 22.415

Se hace saber a la persona involucrada en el Expediente que más abajo se detalla, que en el mismo ha recaído la siguiente Providencia. Declárase rebelde a JUAN EDUARDO ARIAS URIBURO en los términos del Art. 1105 de la Ley 22.415, Código Aduanero, atento no haber comparecido dentro del plazo previsto en el Art. 1101 del citado Texto Legal, no obstante haber sido debidamente notificado. Asimismo se le da por constituido el domicilio en los estrados de esta Sede Aduanera.
e. 5|10 Nº 8.173 v. 5|10|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

La Contaduría General de la Nación cita y emplaza a la firma GUANZIROLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, para que comparezca a estar a derecho y tome intervención en el expediente Nº 190.023|75, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar por concluidos los procedimientos y resolver sin más trámite. — Publíquese por tres días.
e. 5|10 Nº 8.174 v. 9|10|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 43

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984.

Visto el Expediente Nº 190:054|79 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Papelera Ruisánchez Laures de Angel Ruisánchez Laures, con domicilio en la calle Casacuberta 467, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, no inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Papelera Ruisánchez Laures, de Angel Ruisánchez Laures.

Que a fs. 85, 199, 210 y 214 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara la Dirección de Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72).

Que la firma ha presentado su descargo en tiempo propio a fs. 92|93, 201, 206 y 215|217, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 192|194 la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a fs. 19|21 el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma total los contratos celebrados con la firma adjudicataria Papelera Ruisánchez Laures, por incumplimiento del depósito de garantía de adjudicación de la Orden de Compra Nº 64.095 y el incumplimiento en la entrega de la mercadería pactada en la Orden de Compra 19|80, respectivamente.

Que a fs. 10|12 y 196 corren agregados antecedentes por un incumplimiento contractual ya prescripto.

Que en el incumplimiento denunciado a fs. 192|94, la falta de depósito de la garantía de adjudicación admite el beneficio de la duda, fundado en posible caso fortuito o fuerza mayor.

Que en la contratación cuyos antecedentes corren a fs. 19|21, 28|81 e informe de fs. 82|84, se observan actos y omisiones imputables al contratista, centrados en la acción dolosa de entregar material de calidad inferior a la convenida.

Que por todo lo expuesto, en atención a la calificación de la conducta del contratista en el contrato celebrado con el C.U.P.E.D., procede sancionar según lo dispuesto en el inciso 13, párrafo 2 de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad y hacer aplicación de lo prescripto en el inciso 14 del mismo cuerpo legal, por tratarse de proveedor no inscripto, a cuyo tenor se inhabilita por el término de cinco años para su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Papelera Ruisánchez Laures e individualmente a Angel Ruisánchez Laures.

Que a fs. 228|230 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72).

Por ello,
El Contador General de la Nación
Dispone:

Artículo 1º — Inhabilitar por el término de cinco años para su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Papelera Ruisánchez Laures e individualmente a Angel Ruisánchez Laures (C.I. 6.146.003 de la Policía Federal Argentina), con domicilio en la calle Casacuberta 467, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 14 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72).

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
José A. Blardoni
e. 5|10 Nº 8.173 v. 5|10|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.012 del 2 de octubre de 1984, se autorizó a La Uruguaya Argentina Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a operar en el Seguro Técnico. — Fdo.: Dr. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
e. 5|10 Nº 8.175 v. 5|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de papa (Solanum tuberosum) de nombre Deloora, obtenida por Cebeco Handelsraad, P.O.B. 182 - 3000AD Rotterdar Holland.

Solicitante: Hettema Zonen B.V., Postbus 99 - 8300 AB Emmeloord Holland.

Patrocinante: Ing. Agr. Domingo H. Petrigrosso.

Fundamentación de novedad: Cultivar con tubérculos de forma elíptica, piel de color rojo y pulpa color crema. El cultivar más parecido es Rosalie, pero el brote es más pequeño y la yema terminal más grande. La planta tiene tallos y hojas de un color menos morado, produce menos frutos y es más temprana.

Verificación de estabilidad: 2|1|80.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.
$a 589 e. 5|10 Nº 17.860 v. 5|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Artículo 1º: En virtud de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 23.068, la Universidad Nacional de Salta cita a quienes se consideren con interés legítimo y directo para cuestionar la validez de los concursos realizados en esta universidad, bajo el imperio de la Ley Nº 22.207. A tal efecto deberán presentarse ante el señor decano normalizador de la respectiva facultad, donde se llevaron a cabo los mismos y que son los que a continuación se detallan:

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

—Especialidad "A" (beneficio de minerales), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.
—Fundamentos de la Ingeniería III (físico-química y cinética), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.
—Fundamentos de la Ingeniería IV (fenómenos de transporte), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.
—Especialidad "A" (industria de alimentos), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.
—Especialidad "C" (beneficio de minerales), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.
—Especialidad "A" (petroquímica), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.
—Análisis Matemático II (matemática), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.
—Fundamentos de la Ingeniería Química I (termodinámica), cargo: profesor asociado con dedicación exclusiva.
—Fundamentos de la Ingeniería Química II (termodinámica de los procesos irreversibles), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.
—Química General, cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.
—Especialidad "C" (beneficio de minerales), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.
—Ingeniería Química V (diseño de plantas industriales), cargo: profesor asociado con dedicación de tiempo parcial ordinario con dedicación de tiempo parcial.
—Formulación y resolución de modelos de Ingeniería Química (cálculo numérico), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación de tiempo parcial.
—Diseño y Construcción de Edificios I, cargo: profesor asociado ordinario con dedicación de tiempo parcial.
—Estabilidad II (estabilidad), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación simple.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

—Geomorfología, cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.

Artículo 2º: las presentaciones deberán hacerse por escrito dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar desde la última publicación, acreditándose la causa en que se funde el interés legítimo y directo, alegando todos los hechos y derechos en que se basa el cuestionamiento, acompañando y|u ofreciendo toda la prueba de que se pretenda valer.

Artículo 3º: la revisión de los concursos cuestionados en las condiciones previstas en los artículos precedentes, se sustanciarán de conformidad con las normas de procedimiento administrativo (ley Nº 19.549 y decreto reglamentario número 1.759 y sus modificatorias).

Salta, 20 de setiembre de 1984.
Salum Amado, Rector Normalizador.
e. 5|10 Nº 8.093 v. 10|10|84



Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
7 DE SETIEMBRE DE 1984
Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto Ley Nº 12.063/57
(Continuación)

280.875 — Toco & Canto — quincen. — a.1 — Nº 9 — prop. Edit. Magendra S.A. (Osvaldo Daniel Ripoll) — Dir.: Juan Manuel Cibeira — Bs. As. Cap., VII 84.
280.941 — La coneja de dos cabezas — aut. Francisco Moscarella — ilustrado — edt. Costante Patitucci — Bs. As. VII 84.
280.966 — Comunidad — mens. — a.13 — Nº 152 — prop. Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Villa Ballester — Dir.: Juan L. Abatecola — Bs. As. VII|84 V. Ballester.
280.967 — El médico de Córdoba — quincental — a.4 — Nº 90 — prop. Federac. Médico Gremial de la Prov. de Córdoba — Dr.: Juan Carlos Larghi — Cba. 2º quinc. VIII 84.
280.968 — Voz radical — quincen. — a.1 — Nº 5 — prop. Dir.: Miguel Ignacio Alegre — Ctes. VIII|84.
280.969 — Con Opinión — a.2 — Nº 17 — prop. Graciela Esther Ortiz - Héctor Tiburcio Acosta — Dir.: Graciela E. Ortiz - Héctor T. Acosta — Cba. VII 84.
280.970 — Noticias y cerveza — rev. trim. — Nº 12 — prop. Cervecería y Maltería Quilmes — Dir.: Carlos A. Rivera — Bs. As. III|84 Quilmes.
280.971 — Fraternidad — mens. — a.2 — Nº 20 — prop. Dir.: Ricardo Domingo Moyano — Bs. As. VIII 84 San Martín.
280.992 — Anfitrión — quincen — a.1 — Nº 1 — prop. Eliseo Daniel Castellano — Dir.: Eliseo D. Castellano — Bs. As. VIII|84 Claypole.
280.993 — Energía para el futuro — mens. — a.1 — Nº 2 — prop. Asoc. Argentina para el uso racional de la Energía — Dir.: Héctor Von Rave — Bs. As. Cap., VI|84.
281.024 — El repuesto — bimens. — Nº 1 — prop. Cámara de Comerciantes de repuestos del automotor — Dir.: Vicente C. Assante — Bs. As. Cap., VIII|84.
281.025 — Discurso Freudiano. Escuela de Psicoanálisis — cuatrim. — Nº 1 — prop. Discurso Freudiano Escuela de Psicoanálisis — Dir.: Olga M. de Santesteban — Bs. As. Cap., VII 84.
281.026 — El Hincha — mens. — a.1 — Nº cero — prop. Dir.: Osvaldo Raúl Lucero — Bs. As. Cap., VII|84.
281.027 — Hilvanando — bim. — a.11 Nº 3 — prop. Cám. Argentina de Mercerías y Anexos - CADMYA — dir.: Osvaldo Estevez — Bs. As. Cap., VIII|84.
281.028 — Akoku Nippo — triseman. — a.36 — Nº 5.140 — prop. Ishi Shigemoto de Shintaku — di.: Eishi Sugai — Bs. As. Cap. VIII|84 — cast.|japonés.
281.029 — Moenia — Las murallas interiores de la República — Nº 17 — prop. Dir.: Félix Adolfo Lamas — Bs. As. Cap., VI|84.
281.080 — Pipas de la Paz — canc. — Let. inglés: McCarteny — edt. Mai — Buenos Aires, VIII|84.
281.082 — Radio Ga Ga — canc. — Mús.: Roger Taylor — edt. Mai — Bs. As. VIII|84.
281.040 — El Sudeste — biseman. — a.5 — Nº 778 — prop. Edgardo José Filippi — dir.: Rubén Juan Filippi — Cba. VIII|84 — B. Ville.
281.042 — Jornada — diario — a.31 — Nº 10.252 — prop. Edit. Luis Feldman Josin de Feldman e Hijos S.C. A. — dir.: Bernardo Feldman — Chubut Trelew VIII|84.
281.079 — Pipas de la Paz — canc. — Mús.: McCartney — edt. Mai — Bs. As. VIII|84.
281.031 — Radio Ga Ga — canc. — Let. inglés: Roger Taylor — edt. Mai — Buenos Aires VIII|84.
281.084 — El correo de Firmat — seman. — Nº 3.721 — prop. Emilio Alfredo López Saez — Dir.: Emilio López Saez — S. Fe VIII 84 Firmat.
281.097 — Boletín Municipal de Ituzaingó — quincen. — porp. Municipalidad de Ituzaingó — Dir.: Luis Adolfo Galarza — Ctes. IV|84 Ituzaingó.
281.111 — Resistencia de materiales — aut. Pascual A. Pezzano — edt. Libr. Alsina — Buenos Aires, VII|84.
281.112 — Curso Industrial de mantenimiento preventivo — 2º ed. — aut. Juan Carlos Calloni — edt. Libr. Alsina — Buenos Aires, VII|84.
281.120 — Realidad — biseman — a. 1 — Nº 13 — prop. — Dir.: Ricardo Horacio Caputo — Bs. As. — VIII|84 — Las Flores.
281.121 — Boletín de las iglesias evangélicas valdenses — mens. — Nº 446 — prop. Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris — dir. Néstor Tourn — L.P. Jacinto Aráuz — III 84.
281.127 — Revista del Círculo Odontológico de Rosario — anual — a. 54 — Nº 53 — prop. Círculo Odontológico de Rosario — dir.: Na. llo Grynberg — Santa Fe — Rosario — XII|82.
281.128 — Compromiso político — quin- — a 1 — Nº 3 — prop. Federico José Antonio Roca — dir.: Federico J. A. Roca — San Juan — 1º quinc. — VII 84.
281.130 — Revista de la Facultad de Ciencias Médicas — Nº 3|4 — prop. Fac. de C. Médicas — U. N. de Córdoba — dir.: José Antonio Sarria — Cba. ciudad — VI 83.

Por edit. Homenaje S.R.L. — Bs. As. IX|84:

281.148 — Reflejos de la vida — canc. Ms. Daniel Alejandro Ledesma.
281.147 — Caminando pude ver — canc. — Mús. Daniel Alejandro Ledesma.
281.146 — Yo sólo quiero poder decirte — canc. — Ms. Daniel Alejandro Ledesma.
281.149 — Yo sólo quiero poder decirte — canc. — Let.: Daniel Alejandro Ledesma.
281.150 — Caminando pude ver — canc. — Mús.: Daniel Alejandro Ledesma.
281.151 — Reflejos de la vida — canc. — Mús. — Daniel Alejandro Ledesma.
281.152 — Vida rotaria — bim. — número 264 — prop. Edit. Rotaria Argentina — dir.: Horacio Enz. — Santa Fe — Rosario VI|84.
281.153 — Revista de la Asociación Argentina de la Soja — trim. — a. 4 — Nº 2 — prop. Asociac. Argentina de la Soja — dir.: Jorge Cort. — Bs. As. — Capital Federal — IV 84.
281.154 — Boletín genético — anual — Nº 12 — cast|inglés — prop. I.N.T.A. Dep. de Genética — dir.: Pascual M. Franzone — Bs. As. — VI 84 — Castelar.
281.155 — J.R.A. — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Norberto Daniel Novoa — dir.: Bernardo Diego González — Bs. As. — VII|84 — Avellaneda.
281.156 — Revista círculo — cuatrim. — Nº 1 — prop. Círculo de Jefes y Oficiales (R. y J.) de Policías de la Provincia de Buenos Aires — dir.: Elig Angonio Ginebra — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
281.157 — El colono — trisem. — número 8.447 — prop. Pablo Antonio Visconti — dir.: Alberto D. Acosta — Santa Fe — Esperanza — VIII 84.
281.158 — Revista Argentina de Tuberculosis, enfermedades pulmonares y salud pública — Nº 2 — trim. — a. 14 — prop. Ateneo de la Tuberculosis — Secc. Científica — Liga Argentina Contra la Tuberculosis — dir.: Atilio Pedro Bado — Bs. As. — Capital Federal — 2º trim|84.
281.159 — Revista de seguridad — trim. — Nº 301 — prop. Instituto Argentino de Seguridad. — Dir.: Jorge Alfredo Cutuli — Bs. As. — Capital Federal — 2º trim 84.
281.160 — Bazar — bimestr. — a. 4 — Nº 21 — prop. Dir — Miguel A. Schapire — Bs. As. — Capital Federal — VII|84.
281.161 — Time — semanal — Nº 34 — id|inglés — prop. Time Inc. — dir. Acme Agency — EE. UU. de Norteamérica — VIII 84 (Extranjera).

Por Edit. San Javier — Bs. As. — VIII|84:

281.191 — Me están faltando ganas — canc. — Let.: Silvio Soldán.
281.192 — Me están faltando ganas — canc. — mús.: Pedro Favini.
281.193 — Ni una lágrima por tu culpa — canc. — Let.: Mono Flores.
281.194 — Ni una lágrima por tu culpa — canc. — Mús.: Pedro Favini.

Por Edit. Pollto — Bs. As. — IX|84:

281.195 — Me fui sin un reproche — canc. — Let.: Alberto Antonio Eladio Pizzichini - Dardo Amor, y|o
281.196 — Me fui sin un reproche — canc. — Mús.: Alberto Antonio Eladio Pizzichini - Dardo Amor y|o.
281.197 — Buenos días Valencia — paso doble — Mús.: Alberto Antonio Eladio Pizzichini - Hugo Arenales, y|o.
281.198 — Vos sos la luz de mi camino — canc. — Let.: Alberto Antonio Eladio Pizzichini - Williams, y|o.
281.199 — Vos sos la luz de mi camino — canc. — Mús.: Alberto Antonio Eladio Pizzichini - Williams. y|o.
281.200 — Si volvieras a pasar — tango — Mús.: Tito Ferrari.
281.201 — Si volvieras a pasar — tango — Let. Eduardo Julio D'Alessandro — Salvador María Bruno.
281.202 — Sabés che mi viejo — tango — Mús. Tito Ferrari.
281.203 — Sabés che mi viejo — tango — Let. Emilio H. Serrano — Salvador María Bruno.
281.204 — Para María Elena — cumbia — Mús. y Edit.: José Monaco — Guillermo Vargas.
281.205 — Para María Elena — cumbia — Let. y edit.: Raúl Rubén Escobar — Graciela Morreale.
281.206 — Canto del borracho — canc. Mús. y edit.: Hugo Daniel Alesso — José Antonio Acotto.
281.207 — Canto del borracho — canc. Let. y edit.: Rudy Machado — Raúl Rubén Escobar.
281.208 — Que lucha, manucha — cumbia Mús. y edit.: Hugo Daniel Alesso — Francisco Bernardo Recio.
281.209 — Que lucha, manucha — cumbia Let. y edit.: Carlos María González Day — Raúl Rubén Escobar.
281.210 — Maduremos — canc. Mús., y edt.: Tito Martín — José Antonio Acotto.
281.211 — Maduremos — canc. Let. y edt.: Rina Machado — Raúl Rubén Escobar.

Por edit. "Korn Intersong" — Bas. VIII|84:

281.173 — La poesía de la zamba — zamba — Mús. Horacio A. Salgan.
281.174 — Simplísimo — zamba brasileña — Mús. Horacio Salgan.
281.175 — El jaranero — vals. — Letra Margarita Durán.
281.176 — El jaranero — vals. — Mús. Raúl F. Sceber — Juan B. Goñi.
281.177 — Mi vieja ribera — tango — Let.: Luis J. Mejías.
281.178 — Mi vieja ribera — tango — Mús.: Julián Ortiz.
281.181 — Alguien se muere de amor — canc. Letr.: Charlie Bustos — Lalo de los Santos.
281.182 — Mi primer retrato — canc., — Mús.: Fito Páez.
281.183 — Goldiania (con luna) — canción — Let. Lalo de los Santos.
281.184 — Para la gente de barrio — canc. Let. Lalo de los Santos.
281.185 — Alguien se muere de amor — canc. Mús. Charlie Bustos.
281.186 — Mi primer retrato — canc. — Mús. Fito Páez.
281.187 — Goldiania (con luna) — canción — Mús. Lalo de los Santos.
281.188 — Para la gente de barrio — canc. — Mús. Lalo de los Santos.
281.189 — Al maestro con música — canc. — Mús. Lalo de los Santos.
281.190 — El Kaiser — canc. — Mús. Lalo de los Santos.

Por edit. "Producciones Musicales Universal" — Bas. VIII|84:

281.179 — Llueve en mi pueblo — vals Horacio Sanguinetti.
281.180 — Llueve en mi pueblo — vals Julián Ortiz.
281.212 — Poniendo la casa en orden — aut. Jorge Goldenberg — Mabel Manzotti. — Representada en Colegio Santa Ana. — Bas. Cap VIII 84.
281.213 — Doña Rosa saluda desde el mercadito del obispo — aut. Raúl Ceballos — José Rafael Lozano. — Repres. en ttro. Obispo Mercadillo — Cba. ciudad VII 84.
281.214 — Fuenteovejuna — aut. Lope de Vega — adapt. Daniel Ruiz — Repres. en ttro. San Martín — Cba. ciudad VII 84.
281.215 — Cordero de Dios — aut. John Pielmeire — trad. y adapt.: Horacio Arribas — Repres. en ttro. Alfil — Bas Cap. VIII 84.
281.216 — Mate: — Mús. Carlos Villavicencio — Ejecutada en ttro. Olimpia — Bas. Cap VIII 84.
281.217 — Que otro tocamos — aut. Horacio Ceranl. — Repres en ttro. El Chasque — Bas. V 84 Chivilcoy.
281.218 — Fuenteovejuna — Mús. Carlos Alberto del Franco — Gustavo José Maldino. — Ejecut en ttro. San Martín — Cba. ciudad VII 84.
281.219 — Avellaneda... (Detrás de la Esperanza) — aut. Daniel Dante Calderon — Jorge Norberto Degli Innocenti. y|o — Representada en ttro. Municipal Roma — Bas. — Avellaneda VI 84
281.220 — La Revuelta — aut. Santiago Serrano — Repres en ttro. El Vitral — Bs. As. Cap. VIII 84.
281.221 — Un poquito de todo — aut. Edmundo Alonso Barraza — Repres. en ttro Casa de la Cultura — Salta, ciudad VII 84
281.222 — Guy ese tipo — aut. K. Lagisquet — Representada en Centro Cultural de la Ciudad de Córdoba — Cba. Prov. VI 84.
281.224 — Un día de cabezudos — aut. Alberto Luis Castillejo — Repres. en ttro La Comedia — S. Fe - Rosario VII 84
281.223 — Un día de cabezudos — Mús. Miguel Angel Balassone — Ejecut. en ttro La Comedia — S. Fe - Rosario VII 84.
281.225 — Mansión embrujada se alquila — aut Rubén Altamirano — Repres. en ttro. Stella Maris —Bs. As. San Isidro VIII 84.
281.226 — Un autor en apuros — aut. José Eugenio Núñez — Repres. en ttro. Gral. S. Martín — Bs. As. XII 83 - (Sala E. Muiño).
281.227 — Concierto sin fin — aut. Víctor Ríos Mendoza — Repres. en Sala Café Mozart — Bs. As. Cap. VI|84.
281.228 — Veinticuatro horas antes del adiós — aut. Marcia Cerretani — Publicada en Canal 13 - TV — Bs. As. Cap. VII|83.
281.229 — Demo-Gracia — aut. Peregrino Maselli — Publicada en Canal 11 - TV — Bs. As. Cap. V|84.
281.230 — Transitando un camino de poetas — aut. Nélida Teresa Colomba — Irradiada por Radio Belgrano — Bs. As. Cap. VI|84.
281.231 — Medida por medida — Mús.: Ezequiel Carlos Izcovich — Ejecutada en Centro Cultural Gral. S. Martín — Bs. As. Cap. V 84.

DISCOS
Producidos por "Emi-Odeón" - Bs. As. IV|84 - Bs. As.:

280.876 — 1853: Vivan las mujeres, y|o. — aut. var. — Int. Los Manantiales.
280.877 — Nº 1860: Radio Ga Ga, y o. — auts. var. — Int. Queen.
280.878 — Nº 1859: Lamento arrabalero, y|o. — auts. var. — Int. Los Locos de Amor.
280.879 — Nº 1855: Voy a embriagarme de amor, y|o. — auts. var. — Int. Beto Orlando.
280.880 — Nº 1857: No me puedes dejar así, y|o. — auts. var. — Int. Luis Miguel.
280.881 — Nº 1854: El tiro de gracia, y|o. — auts. var. — Int. Oscar Beis.
280.882 — Nº 1858: Corazón mágico, y|o. — auts. var. — Int. Dyango.
280.883 — Nº 5078: Madre, y|o. — aut. e Int. John Lennon - y Plastic Ono Band.
280.884 — Nº 8201: Lucille, y|o. — auts. var. — Int. Kenny Rogers.
280.885 — Nº 5079: Siempre vas a estar en mi cabeza, y|o. — aut. e Int.: Raúl Porchetto.
280.886 — Nº 5082: Sin ti, y|o. — aut. var. — Int. Chirley Bassey.
280.887 — Nº 5091: La guampada, y|o. — aut. var. — Int. Cuarteto Santa Ana.
280.888 — Nº 5087: Vení bailá con el Quinteto de Oro, y|o. — aut. var. — Int. Quinteto de Oro.
280.889 — Nº 5086: El pescador, y|o. — auts. var. — Int. Los Wawancó - H. Rojas.
280.890 — Nº 8197: Jugada del destino, y|o. — aut. var. — Int. Two of a Kind.
280.891 — Nº 8199: Cantata popular Santa María de Iquique — (L. Advis) — Int. Quilapayún.
280.892 — Nº 8195: Rock & Roll, y|o. — auts. var. — Int. Evo.
280.893 — Nº 5088: Lamento arrabalero, y|o. — aut. var. — Int. Los Locos de Amor.
280.894 — Nº 5083: Moviendo los dedos, y|o. — auts. var. — Int. Dominguito Espinoza.
280.895 — Nº 5077: Vivan las mujeres, y|o. — aut. var. — Int. Los Manantiales.
280.896 — Nº 5076: ¿Quién sabe? — y|o. — aut. var. — Int. y aut.: Jimi Hendrix.
280.897 — Nº 5075: Dame amor (dame paz sobre la tierra) — y|o — aut. e Int.: George Harrison.
280.898 — Nº 5074: Uno de estos días, y|o. — auts. var. — Int. Pink Floyd.
280.899 — Nº 5080: El espiante, y|o. — auts. var. — Int.: Osvaldo Fresedo y su Orqu. — H. Pacheco y|o..
280.900 — Nº 7043: Concierto en re mayor para violín y orqueta — (Tchaikovsky) — Int.: Itzhak Perlman — dir. Eugene Ormandy — Orqu. Filadelfia.
280.901 — Nº 5070: Locamente mía, y|o. aut. var. — Int. Los Angeles Negros.
280.902 — Nº 5072: La manzana sabrosa del Valle. na, y|o. — auts. var. — Int. Los Reales
280.903 — Nº 5073: (Tenés que caminar) No mires atrás — auts. var. — Int. Peter Tosh.
280.904 — Nº 7042: Giovanna D'Arco: Qui dove pius s'apre el cielo, y|o — (Verdi) y|o — Int.: Montserrat Caballe - Plácido Domingo.
280.905 — Nº 6624: A donde vas amor, y|o — Int. y aut.: Dyango.
280.906 — Nº 5085: Voy a embriagarme mi amor, y|o — auts. varios — Int.: Beto Orlando.
280.907 — Nº 8205: Radio Ga Ga, y|o —aut. Varios — Int.: Queen.
280.908 — Nº 8211: La Fuerza del Cariño - Cualquier cosa, y|o — (banda orig. sonido pelic.) — tema principal, y|o — auts. varios — Int.: Ethel Merman, y|o.
280.909 — Nº 6560: Desperado — y|o — aut. var. — Int.: Gilbert Becaud.
280.910 — Nº 6557: Luna Brava, y|o — aut.: var. — Int.: Gato Pérez.
280.911 — Nº 8207: Esta noche celebro mi amor y|o — auts. varios — Int.: Peabo Bryson, y|o.
280.912 — Nº 6558: Chiquillada, y|o — auts. varios — Int.: Los Olimareños.
280.913 — Nº 7040: Homenaje a la Seguidilla, y|o (M. Torroba) y|o — Dirección: Moreno Torroba - Angel Romero.
280.914 — Nº 7039: Obertura Festiva 1812 — y|o — (Tchaikovsky — Int.: Riccardo Muti — Orquesta de Filadelfia.
280.915 — Nº 7044: Gavota de la Sonata Nº 6 — y|o — (J. S. Bach) —auts. var. — Int.: Andrés Segovia.

Por edit. "Emi-Odeón" Buenos Aires, III|84:

280.916 — Nº 6561: Allí viviría, y|o — Aut. var. — Int.: Amalia Rodríguez.

280.917 — Nº 6563: Defensa de Violeta Parra, y|o — aut. Int.: Nicanor Parra — y|o — aut.: Violeta Parra.
280.918 — Nº 6564: No me puedo quejar, y|o — auts. varios — Int.: Edith Piaf.
280.919 — Nº 6 : Uno, dos y tres, y|o — auts. varios — Int.: Arcobaleno.
280.920 — Nº 6566: El tiro de gracia, y|o — auts. varios — Int.: Oscar Beis.
280.921 — Nº 8193: Haces que mi corazón palpite más rápido, y|o — aut. varios — Int.: Kim Carnes.
280.922 — Nº 8194 — El reflejo, y|o — auts. e Int.: Durán Durán.
280.923 — Nº 8209: Rezando acompasadamente, y|o — auts. var. — Int.: Re-Flex.
280.924 — Nº 6559: Aquellos fueron los días, y|o — auts. var. — Int.: Matt Monro.
280.925 — Nº 8202: Jugador, y|o — autores varios — Int.: Whitesnake.
280.926 — Nro. 8196: La última ficha, y|o — aut. varios — Int.: Blitz.
Por "Discos CBS.":
281 144 — Nº 547 266: Quisiera comenzar algo, y|o — auts. varios — Int.: Michael Jackson.

e. 5|10 Nº 8.027 v. 5|10|84

10 DE SETIEMBRE DE 1984

2ª Serie

281.251 — Qué pasa — Nº 184 — Bs. As., IX|84.
281.252 — Criterio — Nros. 1928|29 — Bs. As., IX|84.
281.253 — Tiempo Argentino — Nros. 585|646.
281.254 — Pregón de La Plata — Números 14.130|151 — Bs. As., IX|84, La Plata.
281.255 — Revista Acontecimiento — Nº 5 — Bs. As., VI|84, Adrogué.
281.256 — Economic Survey — Nros. 1929|32 — Bs. As. Cap. — IX|84.
281.257 — Música hoy — Nº 19 — Bs. As., Cap., VII|84.
281.258 — Faro de España — Números 189|90 — Bs. As., Cap., IX|84.
281.259 — Expresión comunitaria — Nº 4 — Bs. As., IX|84, San Miguel.
281.260 — Tiempo de Country — Nº 2 — Bs. As., Cap., VIII|84.

Inscriptas
Por Aique Grupo Editor, Buenos Aires

281.261 — Páginas para mí — 4-2 vol. — Auts. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o — Ilustrado — 9ª ed. — V|84.
281.262 — Páginas para mí — 4-2 vol. — Aut. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o — Ilustr. — 9º ed. — V|84.
281.263 — Páginas para mí — 1-2 vol. — Auts. Zulema Cukier - Rosa María Rey - Beatriz Tornadu — Dib. Lam, 9ª edic. — I|84.
281.264 — Viento en popa — 2ª edic. — 2 vol. — Aut. Mirta Goldberg — Dib. María Alcobre — V|84.
281.265 — Páginas para mí — 2 — 2 vol. — Auts. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o — Dib. Lam y|o — IV|84.
281.266 — Páginas para mí — 3 — Auts. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o 2 vol. — 9ª ed. — Ilustr. — IV|84.
281.267 — En puntas de pie — 1º gr. — 2 vol. — Aut. Mirta Goldberg — Dib. María Alcobre — II|83.
281.268 — El desafío de la ortografía — 6 — Uso de b|v., etc. — Aut. — Hugo Salgado — VI|84.
281.269 — El desafío de la ortografía — 1 — Uso de b|v., etc. — Aut. Hugo Salgado — VI|84.

Por edit. Scasso, Buenos Aires, VIII|84:

281.274 — No encuentro el amor — Canc. — Letra Alma de Gorrión.
281.285 — Nada para ti — Canc. — Letra — Alma de Gorrión.
281.286 — Seré igual feliz — Canc. — Letra Alma de Gorrión.
281.287 — No encuentro el amor — Canc. — Mús. — Guillermo Horacio Scasso.
281.288 — Nada para ti — Canc. — Mús. Guillermo Horacio Scasso.
281.289 — Seré igual feliz — Canc. — Mús. — Guillermo Horacio Scasso.
281.318 — Instituciones de derecho público — Aut. y edit. — Adolfo Bevacqua Arbet — Bs. As., VIII|84.

Por edit. Grijalbo, Buenos Aires:

281.338 — El sentido del sexo — Aut. Helen Singer Kaplan — Ilustr. David Passalacqua — Trad. Esther Donato, y colab. — III|84 — Reimpres.
281.339 — Manual ilustrado de terapia sexual — Aut. Helen Singer Kaplan — Ilustr. David Passalacqua — Trad. Carlos Peralta — 2ª reimpres. — V|84.
281.361 — Mi pensar — Aut. y edit. José García Sola — Bs. As., VIII|84.
281.388 — 50 moldes criaturas y niños — Trim. — a. 17 — Nº 85 — Prop. Edit. Temporada S.R.L. — Dir.: Agustín F. Blanc — Bs. As., Cap., VIII|84.
281.395 — 100 reflexiones en alta voz — 3 cuentos porteños — Aut. y edit. Antonio Mucci — (Ediciones Los Amigos) — Bs. As., VII|84.

Para publicar nuevamente en el Boletín Oficial

265.843 — (del día 30|5|84) — Por decirte amor, adios — cumbia — Let.: Tito Amado - Santiago Zalloco, y|o — edt. Tempo — Bs. As., V|84.
265.845 — (del día 30|5|84) — Por decirte amor, adios — cumbia — Mús.: (id...), y|o — edt. Tempo — Bs. As., V|84.
266.062 — (31|5|84) — Ni un tranco 'E Pulga — milonga — Letr. y edit.: José Montenegro - Raúl Rubén Escobar — Buenos Aires, V|84.
266.063 — (31|5|84) — A mi nenas — bolero — Mús. y edt.: Eduardo Caviglia-so - José Antonio Acotto — y|o — Bs. As., V|84.
266.906 — (31|5|84) — El borrico Pepe — cumbia — Let.: José Carlos Cabero - Eduardo Sisterna, y|o — edt. Pamsco — Bs. As., IV|84.
266.369 — (1º|6|84) — Enfermedades del cerdo — aut. L. C. Ferguson - E. H. Bohl y|o — compil. Howard W. Dunne y Allen D. Leman — trad. Elisabeth Weyland - Inés Pardal y|o — Bs. As. II|84 — edt. Hemisferio Sur.
266.258 — (1º|6|84) — Perra vida, te quiero — aut. Monique Brossard Le Grand — trad. María Delia Borassi de Bourdeu — recop. relatos: Carol Anne de Carolis — edt. Emecé — Buenos Aires I|84.

e. 5|10 Nº 8.028 v. 5|10|84

11 DE SETIEMBRE DE 1984

2ª Serie

281.417 — Despertad — Nº 15|17 — Bs. As. Cap., VIII|84.
281.418 — Apostolado de los enfermos — Bs. As. VIII|84 S. Lugares.
281.419 — Hola — Nº 120 — Bagual VIII|84.
281.420 — Consultora — Nº 31|32 — Córdoba VIII|84.
281.421 — Presencia Bioquímica — Nº 41 — Córdoba, VIII|84.
281.422 — Cristo Rey — Nº 31 — S. Fe VIII|84 Roldán.
281.423 — El Noticiero Evangélico — Nº 3|4 — Bs. As. IX|84 Temperley.
281.424 — Field News — Nº 1 — Bs. As. IX|84 Temperley.
281.425 — Quitapenas — Nº 19|20 — Bs. As. XI|83 Villa Maipú.
281.426 — Diners — Nº 166 — Bs. As. Capital IX|84.
Inscriptas
281.427 — El osito goloso — aut. y edit.. Elsa Sumariva — Trenque Lauquen VII|84.
281.428 — Una aproximación al análisis de la distribución del ingreso en la Provincia de San Fe — aut. Anónimo — Direcc.: Rolando Ricardo Berón — edt. Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas — Nº 5 — S. Fe IV|84.
Por edt. "Grijalgo" Bs. As.:
281.437 — El efecto mente|cuerpo — aut.: Herbert Benson — trad.: José Manuel Alvarez y Angela Pérez — 1º reimpr. — III|84.
281.438 — La segunda dama — aut. Irving Wallace — trad. Ma. Antonia Menini — 3º reimpr. — IV|84.
281.439 — El todo poderoso — aut. Irving Wallace — trad.: Esteban Riambau — 3º reimpr. I|84.
281.440 — La actitud mental positiva: Un camino hacia el exito — aut. Napoleón Hill — W. Clement Stone — trad.: María Antonia Menini — 2º ed. IV|84.
281.441 — Como vencer la timidez — aut. Michel Girodo — trad. Esther Donato — 1º reimpr. — III|84.
281.442 — El cielo es el límite — aut Wayne W. Dyer — trad.: J. M. Alvarez y Angela Pérez — 4º reimpr. — IV|84.
281.443 — Tus zonas erroneas — aut. Wayne W. Dyer — trad.: María Pilar Donoso — 8º reimpr. — IV|84.
281.444 — El punto G — auts. Alice Kahn Ladas - Beverly Whipple, y|o — 2º reimpr. — trad. Adela Martín — IV 84.
281.445 — Los dragones del Eden — aut. Carl Sagan — trad.: Rafael Andreu — 3º reimpr. — IV|84.
281.447 — El cerebro de Broca — aut. Carl Sagan — trad. Domenec Bergada - José Chabas — 4º reimpr. — VI|84.
281.446 — Evite ser utilizado — aut. Wayne W. Dyer — trad.: Manuel Bartolomé López — 1º reimpr. — III|84.
281.448 — Colmena — mens. — Nº 22 — prop. Instituc. Salesiana La Piedad — Dir.: Leopoldo Bochile — Bs. As VIII|84 — B. Blanca.
281.449 — El Chasqui — mens. — a. 1 — Nº 2 — prop. Sociedad de Fomento Primer Barrio Ferroviario Unión y Fraternidad — Dir.: Néstor E. Cocherari — Bs. As. VIII|84 Longchamps.
281.450 — Credidimus Caritati — bim. — a. 1 — Nº 1 — prop. Andrés Morello — Dir.: Andrés Morello — Bs. As. Cap. VII|84.
281.451 — El Independiente — quincen. — a. 1 — Nº 11 — prop. Dir.: Baltasar Rodríguez Moreira — Corriente VIII|84.
281.452 — Puesta en marcha — mens. — Nº 1 — prop. Socied. de hecho Puesta en Marcha — Dir.: Jorge Quintas — Bs. As. VIII|84 — Partido General Sarmiento.

Por Edit. "Sudamericana | Planeta" - Bs. As.:
281.453 — Malvinas — La trama secreta — auts. O. R. Cardoso - R. Kirschbaum, y|o. — 5º ed. — XI|83.
281.454 — Malvinas — La trama secreta — auts. O. R. Cardoso - R. Kirschbaum, y|o. — 7º ed. — XI|83.
281.456 — Malvinas — La trama secreta — auts. O. R. Cardoso - R. Kirschbaum, y|o. — 6º ed. — XI|83.
281.455 — Malvinas — La trama secreta — auts. O. R. Cardoso - R. Kirschbaum, y|o. — 8º ed. — XI|83.
Por edit. "Sudamericana" - Bs. As.:
281.457 — Antimemorias — aut. André Malraux — trad. Enrique Pezzoni — 9º ed. — VI|83.
281.458 — Así lucharon — aut. Carlos M. Turolo (h.) — 5º ed. — VI|83.
281.459 — Versos tradicionales para los cebollitas — auts. anónimo — Selecc. María Elena Walsh — 4ª edc. — V|83.
281.460 — Cancionero contra el mal de ojo — aut. María Elena Walsh — 2ª ed. — ilustrado — V 83.
281.461 — Tutú Maramba — 16 ed. — ilustrado — aut. María Elena Walsh — V|83.
281.462 — La Argentina como sentimiento — aut. Víctor Massuh — 7ª ed. — a — VI|83.
281.463 — Los párpados de la aurora — aut. Héctor Maldonado — VII|83.
281.464 — El llamado de la patria grande — aut. Víctor Massuh — VI|83.
281.485 — Psicología genética — aut. José Antonio Castorina - Alicia Lenzi, y|o. edt. Miño y Davuka Edutires — Bs. As. VI|84.
281.503 — Derecho Civil Argentino y comparado — 1ª parte: Teoría General de los Contratos — aut. César Augusto Abelenda — edt. (Nueva Etapa) — El autor — Corrientes VIII|84.
281.508 — Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social — Manual — aut. Jorge C. Fernández Prego — edt. El Coloquio — Bs. As. VIII|84.
281.509 — La magia blanca — aut. anónimo — edt. Caymi — Bs. As. VII|84.
281.510 — Alberto El Grande - Y sus admirables secretos — aut. anónimo — edt. Caymi — reedic. — VII|84.
281.511 — Automóviles Chevrolet — aut. Arnold Clark — edt. Caymi — Bs. As. VII|84.
281.520 — Luna sangrienta — (Quilla Yaar) — aut. María Carmela Vázquez — edit. Diaguita — Bs. As. IX|84.
281.600 — Cuando evoco mis recuerdos tango — Letr. y edit.: Angel Almagro — Bs. As. VIII|84.
281.601 — Cuando evoco mis recuerdos — tango — Mús. y edit.: Eduardo Corti — Bs. As. VIII|84.
281.603 — Los sistemas dogmáticos en el derecho administrativo — aut. Juan Francisco Linares — edt. Fundación de Derecho Administrativo — Bs. As. III|84.
281.604 — El control público — aut. José Rafael Regodesebes — edt.: Fundación de Derecho Administrativo — Bs. As. VI|84.
Por Edit. "Erkitra Producciones S.R.L. - Bs. As.:
281.616 — La panadería en casa — 2 — aut. Chichita de Erquiaga — dib. Mónica Barbato — 3ª edc. — VII|84.
281.617 — Tortas — 1 — aut. Chichita de Erquiaga — dib. Mónica Barbato — 6ª edc. — VII 84.
281.618 — 50 Menúes organizados (150 recetas) — aut. Chiquita de Erquiaga — dib. Mónica Barbato — 3ª edc. — VII|84.
281.619 — Empanadas y pizzas — aut. Chichita de Erquiaga — dib. Mónica Barbato — VII|84.
281.621 — Argentina... eres mi canción — taquirari — Letr.: Hugo Chichín Coimbra - Jorge Américo Tagliani y Efece — edt. Pac Records Music — Bs. As. VI|84.
281.620 — Argentina... eres mi canción — taquirari — Mús. Hugo Chichín Coimbra - Jorge Américo Tagliani y Efece — edt. Pac Records Music — Bs. As. VI|84.

e. 5|10 Nº 8.029 v. 5|10|84

12 DE SETIEMBRE DE 1984

2ª Serie

281.631 — Eroticón — Nº 2 — Bs. As. Cap. IX|84.
281.632 — Boletín del Club de Usuarios de Sinclair — Nº 6 — Bs. As. Cap. IX|84.
281.633 — Rentas — Nº 2 — Bs. As. Cap. IX|84.
281.634 — Puesta en marcha — Nº 1 — Bs. As. IX|84 Gral. Sarmiento.
281.635 — El Boletín — Bs. As. Cap. IX|84.
281.636 — Semanario Israelita — Nº 683|94 — Bs. As. Cap. VII|84.
281.637 — Decorando tortas — a. 1 — Nº 3 — Bs. As. Cap. IX|84.
281.638 — Vivienda — revista — Nº 266 — Bs. As. Cap. IX|84.
281.639 — La Atalaya — Nº 16|17 — Bs. As. Cap. VIII|84.
Inscriptas
Por Edit. "Atlántida" - Bs. As.:
281.641 — El arte de tejer '84 — 42 edc. — aut. E. V. de V. — IV|84.
281.642 — Exploremos el bosque — texto John Gordon — otro: Tony Wolf — trad.: (Carlos Coldaroli) — 2ª ed. — I|84.
281.643 — El río, el camino del agua — aut. Anthony Lupatelli — texto: Sergio Gabaglio — 2ª edc. — trad. (Carlos Coldaroli) — XII|83.
281.644 — Descubramos las estaciones — 2º ed. — aut. Tony Wolf - Sergio Gabaglio — trad. (Carlos Coldaroli) — XII|83.

281.645 — Visitemos la granja — 2ª ed. — auts. Tony Wolf - Sergio Gabaglio — trad. (Carlos Coldaroli) — I|84.
281.646 — Vamos a ver el mar — auts. Tony Wolf - Sergio Gabaglio — trad. (Carlos Coldaroli) — 2ª edc. — I|84.
281.647 — Operación Rosario — auts. Carlos Busser - Oscar Monnereau - Capitán Giachino, y|o. — III|84.
281.648 — Kathrin o La Primavera Perdida — aut. Hans Habe — trad. Pedro Manuel Barstz — III|84.
281.649 —Tu nombre en clave es Jonas — aut. Edward Packard — ilustr. Paul Granger — trad. Valeria Watson — III|84.
281.650 — El misterio de la casa de Piedra — aut. Edward Packard — ilustr.: Paul Granger — trad: Valeria Watson — III|84.
281.651 — Informe de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica — 2º ed. — aut. Anónimo — Miembros: Henry A. Kissinger (presidente) y|o — IV|84.
281.652 — El capo — aut. Roger Borniche — trad. Milly Belluzzi — III|84.
281.653 — Leyendas Argentinas — 2º ed. — aut. León Benaros — ilustr.: Enrique Breccia — II|84.
281.654 — David Copperfield — 8º ed. — aut. Carlos Dickens — adapt. Angela Simonini de Fuentes — dib. Aniano Lisa — I|84.
281.695 — Historias para ser contadas — Al perdedor — aut. Osvaldo Dragun — edt. Edic. Paralelo 32 — Bs. As., X|83 — 2º edc.
281.706 — Los mundos que te habitan — aut. Osvaldo Elliff — edt. Edic. Filofalsia — La Brujutrampa — 1º ed. — V|84.
281.707 — Almarmira — aut. Miguel Doreau — edt. Edic. Filofalsia — colab.: Leonardo Sacco —y|o — Bs. As., VIII|84.
281.713 — El accionista — diaria — a.40 — Nº 10.733 — prop. Edic. Gari S.R.L. — Dir.: Roberto Garibaldi (h.) — Bs. As. Cap., IX|84.
281.733 — La Organización Sindical (según de orden natural) — aut. Alberto E. Buela — edt. Cultura Et Labor — VIII|84 reimpr.
281.765 — Libro de guaria para radioaficionados — aut. Anónimo — 9º ed. — 1º reimpr. — edt. Arbobas — Bs. As. VI|84.
281.791 — Esa gente que pasa — aut. Marcos Martinez — (edic. Camba) — edt. El autor — Buenos Aires, IX|84.

e. 5|10 Nº 8.030 v. 5|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

ANDRADE, José Hans
GUEVARA, Rafael Benito
CORTES, Ambrosio Aldo
CHIRINO, José Raúl
CASAJUS, Pedro Ismael
DIAZ, Adolfo Anacleto
DIAZ, Jorge Estergidio
GUALINI, Alberto Aurelio
IASIGLI, Nora Liliana
LIBERATI, Jorge Ruben
NAVARRO, Juan Carlos
OLAYA, Juan de Dios
QUIÑONES, Fausto Delfor
RUIZ, Gualberto Santiago
SANHUESA, Damián
SEAMAN, Arturo Marcelo Pedro
VARELA, Hugo Alberto

e. 5|10 Nº 8.176 v. 19|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

Se hace saber a la firma TONECON, que por Resolución Ministerial Nº 1859|84, que obra en el T.I. Nº 2020-513.118|72-9, se ha dejado sin efecto la autorización para realizar tareas de desinfección, desratización y desinsectización, que le fuera acordada por Disposición Nº 349|72 y la habilitación del Libro de Actas correspondientes.

e. 5|10 Nº 8.177 v. 9|10|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s 50,10 Nº 4.006.607 y de u$s 250,50 Nº 3.008.253 de Bonos Externos 1982.

$a 2.852.— e. 5|3 Nº 13.284 v. 6|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los cupones Nº 5 de u$s 5,01 Nros. 1.846.084|085 y 2.091 250|252 y de u$s 25,05 Nros. 2.375.424|425 y 2.444.791 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 2.046 e. 26|9 Nº 16.385 v. 26|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.605.059; 2.686.735; 2.686.736; 2.760.277; 2.764.393; 2.829 257; 2.833.095; 2.841.026 y 2.860 949. con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.410 e. 7|9 Nº 13.767 v. 8|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nos. 330.545 y 339.857; de u$s 5.000 Nº 440.363 y de u$s 10.000 Nº 906.749, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 números 1.737.289 291; 2.017.603; 2.050.601 602; número 2.169.567; 2.175.916; de u$s 500 Nros. 2.486.860 y 2.494.710; de u$s 1.000 números 1.019.177, 1.121.765; 2.695.639|640; 2.703.231 y de u$s 5.000 Nos. 1.312.186; 1.316.083 084; 1.321.540; 3.011.780; 3.023.840 841, con cupón Nº 5 y siguiente adheridos.

$a 6.138 e. 18|9 Nº 15 095 v. 18|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.714.270 y de u$s. 5.000 Nros. 3.034 024|038, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1984.

$a 2.852 e. 12|9 Nº 14.317 v. 16|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.602.942, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 2|10 Nº 17.301 v. 2|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 4.003.195 y de U$S 5.000 Nos. 1.312.496; 1.363.607; 1.366.799; 1.390.736; 3.001.017|018; 3.007.978; 3.017.046; 3.059.061; 3.069.915; 4.717.164; 4.719.590|591 y 4.726.509, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.565 e. 1º|10 Nº 16.883 v. 1º|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.403.598 de u$s 1.000 números 1.005.564; 1.020.428; 1.030.263; 1.030.819; 1.037.271; 1.039.682; 1.072.980; 1.102.912; 1.112.541; 1.144.172; 2.640.958; 2.657.905; 2.658.733; 2658.748; 2.680.726; 2.706.149; 2.720.097; 2.726.644; 2.736.161; 2.750.422; 2.754.144; 2.755.707; 2.767.624; 2.782.154; 2.784.288; 2.899.943 y de u$s 5.000 Nros. 1.318.121 y 1.319.685, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 5.704.— e. 2|10 Nº 17.191 v. 2|11|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don ARMANDO ANTONIO BUDANO, para que tome intervención en el expediente nº 997-31748361-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dora C. López, Abogada, Supervisora Sectorial, a cargo de la Dirección Asuntos Jurídicos.

e. 3|10 Nº 8.094 v. 9|10|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVARIÑO AURELIO
BUERA RICARDO ENRIQUE
DE LA FUENTE SERAFIN
DIEGUEZ RUBEN MANUEL
DUETE RAYMUNDO
GONZALEZ RUBEN RAMON
JOERG OTTO JOSE
MAGNIFICO VICENTE ROBERTO
MATELUNA MARIO
OYARZO VILLEGAS ALBERTO
ONGARELLI ALFREDO EDUARDO
PIETROBONI JUAN MANUEL
BIAVA ARMANDO EUSEBIO
RIOS DARDO LEONIBES

e. 27|9 Nº 7.918 v. 10|10|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 97|84
Expediente Nº A - 4498

OBJETO: Elementos de electricidad para el RA-1; RA-2 y RA-3.

Apertura: 26 de octubre de 1984, a las 10 (diez) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3519, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 5|10 Nº 8.167 v. 17|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitaciones públicas para el día 5 de noviembre de 1984:

Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 4.140

OBJETO: Prov. de contenedores blindados.

Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 44
Expediente Nº 4.141

OBJETO: Prov. de disolutor y componentes.

Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 4.142

OBJETO: Monitores y radiómetros portátiles.

Hora: 10.45.
Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 4.143

OBJETO: Tapas para Gentec; carcazas para Gentec; conos universales.

Hora: 11.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 5|10 Nº 8.137 v. 17|10|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 142|84

OBJETO: Adquisición de equipos diagnósticos, bandas de acetato de celulosa, sueros, plasmas, etc., solicitada por el Complejo Churruca - Visca.

Apertura: 15|10|84, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 5|10 Nº 8.138 v. 8|10|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 25|84

OBJETO: Por la presente se modifican las cantidades de electrodos a licitar, de la siguiente manera: 1º) 409 tns. de electrodos de grafito de 304,8 mm (12" de diámetro, con sus correspondientes niples de empalme; 2º) 53 tns. de electrodos de grafito de 508,0 mm. (20") de diámetro, con sus correspondientes niples de empalme.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 5|10 Nº 8.139 v. 17|10|84

Estado Mayor General del Ejército

COMANDO II CUERPO EJERCITO TTE. GRL. JUAN CARLOS SANCHEZ
(COMISION DE LA VIVIENDA GUARNICION ROSARIO)

Llámase a Licitación pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del monobloque Nº 3 del edificio sito en calle Iriondo 1729, de la Ciudad de Rosario, por un período de dos años.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando II Cuerpo (Comisión de la Vivienda "Guarnición Militar Rosario", Iriondo 1729, Edificio III, planta baja, T.E. 394747).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1984, a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 5|10 Nº 8.168 v. 11|10|84

Estado Mayor General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Llámase a Licitación Pública para la venta de aeronaves, motores y material aeronáutico en desuso.

Los pliegos de condiciones que contiene las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1984, a las 11.30 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 5|10 Nº 8.140 v. 16|10|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|84, con fecha de apertura el día 1º de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, por los siguientes elementos:

Guantes antiflama para vuelo PC 2239: 650 c|u.
Guantes de cuero gris claro para vuelo PC 2302: 650 c|u.
Guantes de abrigo azul acero PC 2288: 1.400 c|u.
Guantes de algodón y lana verde oliva PC 2344: 4.700 c|u.
Guantes de cuero negro PC 2331 (femeninos): 100.
Guantes de cabritilla blancos PC 2292 (femeninos): 100.

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, planta baja, of. 73, Amarillo, Capital Federal.

Horario: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas.

e. 5|10 Nº 8.141 v. 11|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO MARCOS JUAREZ

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para el día once (11) de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez (10) horas, a efectos de alquilar un **inmueble para oficinas del Distrito Marcos Juárez.**

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en calle Belgrano Nº 1248 de la ciudad de Marcos Juárez (Córdoba), donde funcionan actualmente las oficinas de este Organismo, dentro del horario de 8 a 19 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se efectuará el día y hora antes mencionados, en la dirección citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 5|10 Nº 8.144 v. 8|10|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2711 DGA, hasta el día 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, para:

OBJETO: Alquiler de tres (3) máquinas copiadoras, de doble faz con compaginador, toner y revelador, por un período de tres (3) meses, desde el 18 de octubre de 1984.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 25.

Pago del mismo, en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 5|10 Nº 8.143 v. 8|10|84

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION CORDOBA
Licitación Pública Nº 180.003|84
Expediente Nº 180.025351|84-7

OBJETO: Se alquila local para oficinas.

Llámase a licitación Pública el día 10 de octubre de 1984, a las 11 horas, para la provisión de un local para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Inspectoría Zonal Villa Dolores, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, y que podrán ser solicitados en Instituto Nacional de Vitivinicultura, Villa Dolores, Hipólito Yrigoyen 71|73, 5870 Villa Dolores, Córdoba, en el Inst. Nac. de Vitivinicultura, Delegación Córdoba, Humberto Primo 832, 5000 Córdoba, y en U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 8.142 v. 8|10|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 22º Distrito para la ejecución de la obra en la **Ruta Nº 86-Tramo: Límite con Chaco-Emp. Ruta Nac. Nº 81-Sección: Riacho Dovagan Subteniente Perin (mov. de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de artes menores) en jurisdicción de la Provincia de Formosa.**

$a 2.645.077. Depósito de garantía: $a 26.451. Precio del pliego: $a 530. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|10 Nº 8.147 v. 19|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1646|84 para el 15 de octubre de 1984 a las 16 horas, a fin de encomendar la **ejecución de las obras en el Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano" en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes.**

e. 5|10 Nº 8.148 v. 11|10|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6126

OBJETO: Reparación de cigueñales de motores diesel Superior - modelo 40-SX-6, de la Draga 326-C, y provisión de cojinetes de bancada y de biela, a retirar y entregar en el Departamento Paraná Superior, Avda. Costanera y Córdoba, Ciudad de Corrientes, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Apertura: 1º de noviembre de 1984 a las 16 horas.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos argentinos 3.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 30.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística - (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 400,00 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 5|10 Nº 8.149 v. 19|10|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.554

OBJETO: Proyecto y construcción de la obra: "Renovación y conversión total de la red de gas natural en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 4ta. Etapa, Zona 3".

Presupuesto oficial: $a 44.000.000.

Apertura simultánea con Bahía Blanca.

Fecha de apertura: 29|10|1984 a las 9 horas.

Valor de documentación: $a 2.200

Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y|o en Chiclana 447|51, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de 7.30 a 13.30 horas.

e.5|10 Nº 8.163 v.8|10|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8369-LP-1984

Contratación de los Servicios de portería por el término de doce (12) meses.

El llamado a licitación pública que debía tener lugar el 15 de octubre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal), ha sido anulado.

e. 5|10 Nº 8.146 v. 17|10|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 143-P|84

OBJETO: Adquisición de uniformes de verano (Guardapolvos, Camisas, Pantalones, Blusas, Sacos, etc.).

Apertura: 6|11|84. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 3.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|10 Nº 8.145 v. 16|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 8|84

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, con destino a la **venta de vehículos en desuso, irrecuperables y en condiciones de rezago**, según especificaciones contenidas en el pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e Informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén.

Fecha de apertura: El día 16 de octubre de 1984 a las 10 horas.

e.5|10 Nº 8.150 v.5|10|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 146

OBJETO: Adquisición de derivados de la carne, con destino a unidades de Capital Federal

Apertura: 16|10|84 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 8.169 v.8|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 147

OBJETO: Adquisición de derivados de la carne, con destino a Unidades de Ezeiza y Escuela Penitenciaria de la Nación.

Apertura: 16|10|84 a las 12.15 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 8.170 v.8|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 148

OBJETO: Adquisición de pollo, pescado y carne de capón con destino a unidades de Capital Federal.

Apertura: 16|10|84 a las 12.30 horas

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 8.171 v.8|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 149

OBJETO: Adquisición de pollo, pescado y carne de capón con destino a unidades de Ezeiza y Escuela Penitenciaria de la Nación.

Apertura: 16|10|84 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 8172 v.8|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (UNIDAD 6)
(Cde. Expte. "A" 572|84-Unidad 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 17|10|84, a las 10 horas. División Administrativa, Instituto de Seguridad (Unidad 6), 9 de Julio s|n., Rawson (Chubut), adquisición de "carne vacuna", destinado al racionamiento general durante el mes de noviembre de 1984.

Informe y pliegos dirigirse al Instituto de Seguridad (Unidad 6), durante los días laborables de 7 a 14 horas.

e.5|10 Nº 8.164 v.8|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.056|84

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84 H., para la **adquisición de material para laboratorio con destino al laboratorio químico.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos:

Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas:

Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.5|10 Nº 8.151 v.8|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.634|84

Llámase a Licitación Pública Nº 52|84 H., para la **adquisición de material para laboratorio con destino al laboratorio de análisis clínicos.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos:

Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas:

Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.5|10 Nº 8.152 v.8|10|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 22.537|84
Licitación Pública Nº 27|84

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de placas radiográficas;** retirar pliegos Callao 1445, Departamento Compras, Capital Federal de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: ($a 1.000)

Apertura: día 15|10|84 a las 15.30 hs.

$a 930 e.5|10 Nº 17.744 v.9|10|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001156|84

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, para el día 22 del mes de octubre del año 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Reparación del Sistema Centralizado de Aire Acondicionado de Dirección, Secretaría Privada y Servicios Auxiliares de Este Instituto.**

e. 5|10 Nº 8.165 v. 8|10|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 100|84
Exp. Nº 2020-11113|84-2

Apertura: 17 de octubre de 1984, a las 15.30 horas.

OBJETO: De adquirir reactivos para diagnóstico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984.

e. 5|10 Nº 8.159 v. 8|10|84

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 106|84
Expediente Nº 2020-1548|84-0

Apertura: 17 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: De adquirir ropa de trabajo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1984.
e. 5|10 Nº 8.160 v. 8|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 17 de octubre a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Suturas para Cirugía Oftálmica.
e. 5|10 Nº 8.154 v. 8|10|84

HOSPITAL NACIONAL "FIDANZA"
Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 16 del mes de octubre de 1984 a las 12 horas, para concretar la adquisición de alimentos (art. de almacén, verduras, frutas, quesos, leche, pan, huevos, carne, etc.) con destino al Hospital Nacional Fidanza. Las necesidades solicitadas cubrirán el mes de noviembre del corriente año.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Dpto. Administrativo Contable - Sección Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Dirección Postal C.C. Nº 60 - Paraná, Entre Ríos.
e. 5|10 Nº 8.155 v. 8|10|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llamese a Licitación Pública Nº 111|84 para el día 26 de octubre de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: de reactivos para el Scio. de Laboratorio, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 5|10 Nº 8.156 v. 8|10|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 155|84 para el día 29 de octubre de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: Pan y Levadura, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martinez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 5|10 Nº 8.157 v. 8|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Llámese a Licitación Pública Nº 12|84 para el día 15 de octubre del año 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Hospital Nacional de Odontología Infantil".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal debiéndose dirigirse para los pliegos e informes al citado Hospital de 9 a 14 horas.
Las necesidades se refieren a: Reparación de azoteas del edificio.
e. 5|10 Nº 8.153 v. 8|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD,
Expediente Nº 2020-16347|84-1
FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 102|84
Apertura: 17 de octubre de 1984, a las 16.30 horas.
OBJETO: Servicio de refrigerio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 100.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1984.
e. 5|10 Nº 8.158 v. 8|10|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.159|84
Licitación Pública Nº 52|84
Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de señalización en Edificio Anexo del Congreso de la Nación, H. Cámara de Diputados de la Nación sito en Avda. Rivadavia 1841|1899, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 5 de noviembre de 1984, hora 16.
Lugar de la apertura: Dirección de Contaduría y Administración.
Valor del pliego: $a 5.000.
Presupuesto oficial: $a 3.500.000.
Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P. B., Cap. Fed., en el horario de 8 a 20 horas.
e. 5|10 Nº 8.166 v. 17|10|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO: Adquisición sobres papel madera y sobres para cuentas corrientes (C.C. Nº 5366)
Llámase a Licitación Pública con referencia a O|P: 80-84.
Fecha de apertura: 18|10|84 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 600.
e. 5|10 Nº 8.161 v. 8|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 102|84
OBJETO: Construcción de 463 viviendas Barrio Presidente Rivadavia.
Obra Nº 1
363 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 413.671.270.
Plazo: 457 días corridos, con entregas parciales.
Obra Nº 2
49 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 54.523.664.
Plazo: 275 días corridos.
Obra Nº 3
51 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 56.239.085.
Plazo: 397 días corridos.
Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Las obras que se licitan son de adjudicación independiente, y financiadas con recursos provenientes del FONAVI.
Los pliegos pueden ser retirados en la Subgerencia de Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, de 9 a 14 horas, y adquiridos previo pago, en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 28., planta baja, Capital, dentro del mismo horario.
e. 5|10 Nº 8.162 v. 31|10|84

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones públicas para el día 23 de octubre de 1984.
Licitación Pública Nº 153 - Expediente Nº 40.513. "Sistema detector de germanato de bismuto y detector de germanio intrínseco".
Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 157 - Expediente Nº 40.488. "Modems de datos".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 162 - Expediente Nº 40.557. "Camisas y pantalones".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: Sede Central, División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.
e. 4|10 Nº 8.096 v. 16|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
SEDE CENTRAL
División Contrataciones
Licitaciones públicas para el día 18 de octubre de 1984.
Licitación Pública Nº 65 (2º) - Expediente Nº 40.222. "Medidor de dosis".
Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 148 - Expediente Nº 40.489. "Equipos recepción mensajes".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 149 - Expediente Nº 40.595. "Estufa de secado p|vacío".
Hora: 11 (once).
Licitación Pública Nº 150 - Expediente Nº 40.536. "Cortadora diamantada".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Licitación Pública Nº 151 - Expediente Nº 40.598. "Balanza analítica".
Hora: 12 (doce).
Licitación Pública Nº 152 - Expediente Nº 40.495. "Mant. integral de aire acond."
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Licitación Pública Nº 154 - Expediente Nº 40.485. "Telecopiador mod. HF-2060".
Hora: 15 (quince).
Licitación Pública Nº 155 - Expediente Nº 40.632. "Pirómetro óptico".
Hora: 15.30 (quince y treinta).
Retiro de pliegos: Sede Central, División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30, sin cargo.
e. 4|10 Nº 8.095 v. 5|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Licitación Pública Nº 83|84
Expediente: A-4.356
OBJETO: "Gel de sílica".
Apertura: 16 de octubre de 1984. - 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes, hábiles.
e. 4|10 Nº 8.097 v. 5|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 4.127
Licitación pública para el día 15 de octubre de 1984.
OBJETO: "Cinta transportadora".
Hora: 10.15.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, km 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, hábiles, en el horario de 9.30 a 16.30.
e. 4|10 Nº 8.098 v. 5|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.189
Llámase a Licitación Pública Nº 147|84, para la adquisición de: Extintores de incendio.
Apertura: 5 de octubre de 1984, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 4|10 Nº 8.099 v. 5|10|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29|84
OBJETO: Alquiler servicio telefónico interno del tipo semielectrónico o electrónico.
Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, segundo llamado, para el alquiler de un servicio telefónico interno para el edificio ubicado en la calle Reconquista 1088| 96|98, Capital Federal, solicitado por la Dirección General de Informaciones.
Apertura de las ofertas el día 25 de octubre de 1984, a las 15 horas.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras y Contrataciones, hasta el 8 de octubre en la Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, oficina 308, Capital Federal, y desde el 9 de octubre en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 26|9 Nº 7.858 v. 5|10|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Llama a Licitación Pública Nº 26|84, referente a la adquisición de 1.200 metros de cable subterráneo, para el radio - faro aeronáutico instalado en la Península Ushuaia.
Fecha de apertura: 17 de octubre de 1984.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Gobierno, San Martín Nº 44, Río Grande.
Presupuesto oficial: $a 1.681.440.
Pliego: Sin cargo.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia.
e. 3|10 Nº 8.058 v. 5|10|84

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
OBJETO: Adquisición de resmas de papel y cartulina.
Apertura: el 10 de octubre de 1984, a las 14 horas.
Las propuestas de la Licitación Pública Nº 13|84, serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.
e. 4|10 Nº 8.127 v. 5|10|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
OBJETO: "Adq. de gasa, algodón, vendas, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca Visca".
Licitación Pública Nº 141|84
Apertura: 22 de octubre de 1984. —
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 2|10 Nº 8.030 v. 11|10|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 136-84.
OBJETO: "Adq. de películas radiográficas, solicitadas por el C. M. P. Churruca Visca".
Apertura: 19|10|84. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 28|9 Nº 7.921 v. 9|10|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 138|84
OBJETO: Prov. de pollos, solicitada por la Div. Racionamiento Central.
Apertura: 10|10|84, a las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso. Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 27|9 Nº 7.911 v. 8|10|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 139|84
OBJETO: Prov. de chacinados, solicitada por la Div. Racionamiento Central.
Apertura: 10|10|84, a las 11 horas.
Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 27|9 Nº 7.912 v. 8|10|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA
Licitación Pública Nº 08|84
OBJETO: Perforación de sondeo y ejecución de pozo profundo a realizarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba.
Fecha de apertura de sobres: 23 de octubre de 1984, a las 10 horas.
Consultas y retiro de pliegos: En Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 3.000.
e. 4|10 Nº 8.100 v. 16|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 1.505| 84, fecha de apertura 23 de octubre de 1984 a las 12.30 horas, por:
Reparación de dos (2) tornos especiales "Hasse Wrede" Modelo TDA II.
Por pliego de condiciones: dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, oficina Servicio Ingeniería de Compras.
Valor del pliego: $a 500. En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río

Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al Pliego Licitario (cotización), el correspondiente recibo.
e. 1|10 Nº 7.969 v. 10|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)

OBJETOS: "Contratación de la ejecución de sistemas centralizados de lubricación, modificaciones en el actual sistema de ripaje, ventilador de aire y cañerías de impulsión y dos filtros canasto para cañerías de agua industrial del establecimiento Altos Hornos Zapla". (Licitación Pública Nº 29|84).

Apertura: 31 de octubre de 1984, a horas 15.

OBJETO: "Contratación del suministro de la ingeniería, materiales, equipos, mano de obra, montaje, puesta en marcha y a punto, pruebas y todos los elementos necesarios para la instalación de una sierra de corte en caliente y un sistema de topes comandados a distancia, para el corte a medida de barras laminadas en el tren mediano de laminación del establecimiento Altos Hornos Zapla". (Licitación Pública Nº 30|84).

Apertura: 1º de noviembre de 1984, a horas 15.

OBJETO: "Contratación de la ingeniería, provisión de todos los materiales y mano de obra, montaje, puesta en marcha y a punto para la adquisición de tres (3) cajas de laminación de las existentes del establecimiento Altos Hornos Zapla". (Licitación Pública Nº 31|84).

Apertura: 2 de noviembre de 1984, a horas 15.

Valor del pliego de c|u.: $a 1.500 (pesos argentinos mil quinientos).

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires.
e. 28|9 Nº 7.922 v. 9|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 24|84

OBJETO: 68 Tns. ferrosilicio atomizado grueso especial, 44 tns. ferrosilicio atomizado ción 40 y 13 tns. ferrosilicio atomizado ción 60.

Apertura: 30 de octubre de 1984, 11 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.
e. 28|9 Nº 7.923 v. 9|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 25|84

OBJETO: 200 tns. de electródos de grafito de 304,8 mm (12") de diámetro con sus correspondientes niples de empalme.

Apertura: 1º de noviembre de 1984, 11 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.
e. 28|9 Nº 7.924 v. 9|10|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Provisión de carne vacuna.

Llámase a Licitación Pública Nº 213|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de octubre de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 4|10 Nº 8.101 v. 5|10|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición materiales eléctricos y de ferretería.

Llámase a Licitación Pública Nº 219|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de octubre de 1984, a las 9, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 4|10 Nº 8.102 v. 5|10|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la ejecución de la obra: **Repavimentación de pista, prolongación y ensanche de rodajes y ampliación plataforma, Aeropuerto San Carlos de Bariloche.**

Presupuesto oficial: $a 578.188.000.

Fecha y hora de apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 9.

Plazo de ejecución: 400 días corridos.

Garantía de oferta: $a 5.781.880.

Precio de la documentación técnica: Pesos argentinos 290.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones. 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 4|10 Nº 8.103 v. 25|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, **por la Reparación integral de marquesinas en Espigón Nacional y Espigón Internacional del Aeropuerto Ezeiza.**

Presupuesto oficial: $a 3.589.500, tres millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos pesos argentinos.

Fecha y lugar de apertura: 20 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Obtención). Horario: 9 a 12 horas, a partir del día 1 de octubre de 1984, hasta el día 16 de noviembre de 1984.

Precio del pliego: $a 6.000 (seis mil pesos argentinos).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.
e. 1|10 Nº 7.947 v. 22|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 58

OBJETO: Provisión de cajas fuertes.

Apertura:: El día 15 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital.

Valor del pliego: $a 600.
e. 4|10 Nº 8.104 v. 5|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras.

Apertura: El 25 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84 para el arrendamiento de máquinas fotocopiadoras con la provisión de materiales de consumo imprescindibles para su normal funcionamiento desde el 1º|12|84 hasta el 30|11|85, con opción a dos renovaciones de un año cada una.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Depto. de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707), de 10 a 16.
e. 3|10 Nº 8.059 v. 9|10|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la Ciudad de Gualeguaychú (Pcia. de Entre Ríos), en su zona bancaria o sus inmediaciones o en su defecto dentro del radio delimitado por las calles: Bolívar, Mitre y su continuación Sáenz Peña, Rivadavia y Avda. Primera Junta y su continuación Rocamora, de la ciudad mencionada.

Apertura: 22 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del Distrito Gualeguaychú, calle Urquiza 864, Gualeguaychú (Pcia. de Entre Ríos).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia o a la Sección Administrativa de la Región Paraná, Avda. Ramírez 2097, Paraná (Pcia. de Entre Ríos), en el horario de 6.30 a 13.30 horas, durante días hábiles.
e. 4|10 Nº 8.105 v. 9|10|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 134|84 **para la adquisición de maderas y clavos**, con destino a los Talleres de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 8 de octubre de 1984, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 3|10 Nº 7.627 v. 9|10|84

Nota: Se publica nuevamente en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|9 al 28|9|84.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 75|84
Expte.: Nº 251.570|84

OBJETO: Servicio de refrigerio el 1|11 al 31|12|84, para una dotación aproximada de 4.138 agentes que cumplen horario de tarde y 394 agentes con horario de mañana, en edificios ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 15 de octubre de 1984 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2do. piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.
e. 26|9 Nº 7.853 v. 5|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 183

19 de octubre de 1984. 16 horas.

Provisión de útiles de escritorio y papelería en blanco.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 15 a 18, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, Capital Federal, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 1|10 Nº 7.949 v. 10|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN LUIS
Licitación Pública Nº 1

OBJETO: Adquisición de 1 (un) acoplado tanque de 3.000 litros de capacidad y (dos) tanques para combustibles (subterráneo) de 5.000 litros de capacidad cada una, con destino a esta Estación Experimental Agropecuaria.

Entrega de pliegos (sin cargo) e informes en INTA-Estación Experimental Agropecuaria San Luis, Rutas Nacional 7 y 8, 5730 V. Mercedes (S.L.), C.C. 17, T.E. 1916.

Fecha de apertura: día 18 de octubre de 1984, a las 15 horas en las Oficinas de la Est. Experimental Agropecuaria San Luis.
e. 4|10 Nº 8.110 v. 5|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de una serie de cojinetes diversos (a rodillo, rígidos de bolas, cilíndricos a rótula, etc.), destinados a reposición en bombas, motores, maquinarias, etc., instalados en el Elevador Terminal Unidad I.

Apertura: 22 de octubre de 1984, a las doce (12) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, a los efectos de lograr la adquisición de los artículos de la referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada Dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 4|10 Nº 8.106 v. 5|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Artículos de hierro galvanizado varios, para reacondicionamiento y mant. de locales sanitarios, cañerías correspondientes al sistema de agua contra incendio, de las unidades dependientes de Delegación Rosario.

Apertura: 19 de ocutbre de 1984, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 4|10 Nº 8.107 v. 5|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de contactores, juegos de contactos y térmicos para reposición de arrancadores a cinta de los elevadores.

Apertura: 22 de octubre de 1984, a las diez horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 55|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 4|10 Nº 8.108 v. 5|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 15|84

OBJETO: Revisión integral, reparación y carga de matafuegos varios.

Llámase a concurso público de precios para concretar la reparación integral y carga de matafuegos varias características y capacidad, incluyendo la totalidad de repuestos, accesorios y mano de obra.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1984, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Caboto 2800 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79 2do. piso, Capital Federal.
e. 4|10 Nº 8.109 v. 5|10|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.947|84)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84 para el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar **la provisión de diversos repuestos nuevos, sin uso y originales de fábrica, para el avión Piper Cheyene PA-31 "T", matrícula LV-MTU,** según especificaciones en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 600.
e. 2|10 Nº 7.995 v. 11|10|84

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 377-DCYS-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 49|1984, para la **adquisición de elementos de electricidad.**

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y Retiro de pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 4|10 Nº 8.111 v. 5|10|84

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 297-DE-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 45|1984, **para la Provisión y montaje de un (1) tinglado, en la División Porcinos de este establecimiento,** sector que ocupa la firma José I. Vázquez.

Fecha de apertura: 26 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones: en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta del pliego: Hasta el día 24 de octubre de 1984.

Valor del pliego: $a 500.

e. 26|9 Nº 7.834 v. 5|10|84

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - COMPRAS

La Dirección General de Administración - Compras, llama a Licitación Pública Nº 9|84 para el día 9 de octubre de 1984, a las 14 horas, para la adquisición de **un servicio de refrigerio para el personal de la Secretaría,** cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|10 Nº 8.132 v. 5|10|84

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

Licitación Pública Nº 004|BA|84

OBJETO: Provisión de barrenas integrales, barras piloto y brocas escariadoras.

Presupuesto oficial: $a 6.000.000.

Apertura: 19|10|84, a las 11.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consultas y retiro de pliegos: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Depto. Suministros.

e. 3|10 Nº 8.055 v. 15|10|84

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

Licitación Pública Nº 005|BA|84

OBJETO: Adquisición de explosivos, fulminantes, mechas lentas y detonadores.

Presupuesto oficial: $a 7.000.000.

Apertura: 19|10|84, a las 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consultas y retiro de pliegos: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Depto. Suministros.

e. 3|10 Nº 8.056 v. 15|10|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8.899-O - D. Sur|84 hasta el día 29 de octubre de 1984 a las 11 horas, **para contratar por el sistema de "ajuste alzado" reparaciones y modificaciones varias en Aduana y Resguardo Aduanero del edificio de la Administración Nacional de Aduanas, ubicada en calle Maipú s|nº de la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego).** — Presupuesto Oficial: a$ 1.442.811,20. Importe de la Garantía: $a 14.428,11. — Adquisición del Pliego, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S. N.A., calle Vicente López Nº 45 de la ciudad de Bahía Blanca. Para adquirir y consultar el pliego solamente, en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta 8 días hábiles administrativos previos a la apertura. — La presentación de las propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1984, 11 horas en Distrito Sur (Sección Licitaciones). Precio de la documentación: $a 1.300. — Plazo de ejecución: Noventa (90) días hábiles administrativos.

e. 4|10 Nº 8.112 v. 5|10|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45|84 del 1º Distrito para contratar la **reparación de blokes de motores Perkins 6-354 y Chevrolet C-10 y motor Tornado de 4 bancadas.**

Presupuesto: $a 595.000.

Precio del pliego: $a 50.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|10 Nº 8.128 v. 5|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1673|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40. Tramo: El Sosneado - Malargüe. Sección: Km. 302 - Km. 329 874 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.** $a 491.600.000. Depósito de garantía: $a 4.916.000.

Precio del pliego: $a 100.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.005 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 47|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Lte. c|Tucumán - Rosario de la Frontera, Sección: Arroyo San Martín (reconstrucción de canal revestido y disipador de energía) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 8.335.775. — Depósito de garantía: $a 83.358; precio del pliego: $a 1.700; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.998 v. 23 10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Lic. Púb. Nº 1.669|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 168 - Tramo: Santa Fe - La Guardia - Protección de estribos y cauce del puente aliviador Nº 3 (protección para evitar la erosión del lecho y extremos de terraplén) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

$a 7.725.000. — Depósito de garantía: $a 77.250; precio del pliego: $a 1.600; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.001 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.670|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta 50 - Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.398,00 - Km. 1.431,15 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 157.080.000. — Depósito de garantía: $a 1.570.800; precio del pliego: $a 31.500; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.002 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.671|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta 50 - Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.431,15 - Km. 1.457,00 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 106.943.000. — Depósito de garantía: $a 1.069.430; precio del pliego: $a 21.400; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.003 v. 23|10 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84. del 4º Distrito **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40 Sur - Tramo: Agrelo-Ugarteche - Sección: Km 38-Km 44 (reparación de depresiones y baches de la calzada existente) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.**

$a 2.040.614. — Depósito de garantía: $a 20.406. — Precio del pliego: $a 408. Plazo de la obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.996 v. 8|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 48|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 - Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (reconstrucción obras básicas y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 9.612.750. — Depósito de garantía: $a 96.127,50; precio del pliego: $a 1.900; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.999 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 77|84 del 19º Distrito **para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 252 - Tramo: Silos Grumbein - Puerto Ing. White - Sección: Km. 6,768-Km. 6,900 (remodelación del acceso al Pte. "La Niña") en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**

$a 3.025.269. — Depósito de garantía: $a 30.253. — Precio del pliego: $a 605. Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Bahía Blanca, Darragueira 1271, Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 8.000 v. 16|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1672|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 81. Tramo: Empalme Ruta 11 - Gran Guardia. Sección: Km. 1.210 - Km. 1.250 (alteo de banquinas, base, bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Formosa.** $a 188.808.084. Depósito de garantía: $a 1.888.081.

Precio del pliego: $a 37.800.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.004 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 4º Distrito **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40 Sur - Tramo: Ugarteche-Anchoris, Sección: Km 44,5-Km.51 (reparación de depresiones y baches de la calzada existente) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.**

$a 1.073.240. — Depósito de garantía: $a 10.732. — Precio del pliego: $a 215. Plazo de la obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.997 v. 8|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 46|84 del 1º Distrito para contratar la **adquisición de cuatro (4) pasamanos de caucho para uso en escalera mecánica de 42 m de largo cada uno.**

Presupuesto: $a 1.300.000.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|10 Nº 8.129 v. 5|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1674|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 Sur. Tramo: Agrelo - Zapata - Tunuyán (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso, un puente y repavimentación de la calzada existente), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.** $a 1.132.980.000. Depósito de garantía: $a 11.329.800.

Precio del pliego: $a 230.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.006 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 51|84 del 5º Distrito **para la ejecución de la obra en las Rutas Nº 34 y 9.34. Tramo: Límite c|Tucumán - R. de la Frontera - Acceso a Palomitas (cuadrilla tipo con camión volcador), en jurisdicción de la Provincia de Salta.** $a 1.547.400. Depósito de garantía: $a 15.474.

Precio del pliego: $a 310.

Plazo de obra: Tres meses y medio.

Presentación propuestas. 26 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 7.954 v. 15|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.653|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramo: Santa Fe - San Justo (bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento en tramos parciales con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.** $a 30.759.000. Depósito de garantía: $a 307.590.

Precio del pliego: $a 6.200.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sede del 7º Distrito, 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe.

e. 1º|10 Nº 7.955 v. 5|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 12.247-L-1984

Licitación Pública Nº 64|84 **para contratar la reparación de motores Chevrolet.**

Precio del pliego: $a 50.

Presentación de propuestas: 16 de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e.3|10 Nº 8.037 v.5|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.668|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. — Tramo: La Banda - Pozo Hondo. Sección: II (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial (tipo triple)), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.** $a 568.760.000. Depósito de garantía: $a 5.687.600.

Precio del pliego: $a 141.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1984, a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 7.693 v. 8|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 — Tramo: Azul Pampa — Tres Cruces (reconstrucción de obra de arte) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.

$a 1.669.740.

Depósito de garantía: 16.697.

Precio del pliego: $a 350.

Plazo: 2 meses.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.27|9 Nº 7.897 v|10|10|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 42|84

Para la adquisición de ambos de verano y trajes de invierno.

Apertura: 29|10|84 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio Argentino Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 hs.

Valor del pliego: $a 1.600.

e.3|10 Nº 8.038 v.15|10|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 41|84

OBJETO: Para la construcción de dolfines, duques de alba, plataformas de cargas, pasarelas y macizos de amarre en Puerto Quequén, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: del Sobre Nº 1, 30|10|84, 15 horas.

En la Sala de aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42. Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|nº, Prov. de Buenos Aires, en días hábiles de 10 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 4.500.

Presupuesto Oficial estimado: Pesos argentinos 162.730.000.

e. 19|9 Nº 7.637 v. 9|10|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 741, hasta el día 26 de octubre de 1984, a las diez y treinta horas (10,30 hs.), para: **Fundición sin maquinar para cañerías flotantes Dragas 400 y 401 - C.: Piezas acero SAE 1020|30 total 2415 kg.**

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, (Provincia de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a 150.

Franqueo: $a 50.

e. 4|10 Nº 8.117 v. 5|10|84

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 120|84

Adquisición de trajes de invierno.

Licitación Pública Nº 121|84

Adquisición de ropa de trabajo.

Fecha de aperturas: 16|10|84, 10 y 11 horas respectivamente.

Valor del pliego de cada licitación: Pesos argentinos 500.

Consulta retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital, de 11 a 14 horas.

e. 1º|10 Nº 7.972 v. 5|10|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 114|84

Central Hidráulica Piedras Moras - **Provisión y montaje de equipamiento de turbina y generador.**

Fecha de apertura: Postergada para el **día** 20 de noviembre de 1984, a las horas. — Lugar Apertura: Gerencia de Compras, Alsina Nº 1418, P.B., Capital Federal.

e. 3|10 Nº 8.061 v. 5|10|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

SADE S.A.C.C.I.F.I.M.

Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales. Modernización Planta Depuradora de Carbón, Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz. Llámase a Licitación Pública Nros 9'84 y 10|84 para la **adquisición de pupitres de control y comando y tablero C.C.M. y para la adquisición de motores eléctricos, respectivamente.**

Presentación de las propuestas y apertura hasta el día 1º de noviembre de 1984, a las 14.30 y 14.45 hs., en SADE S.A.C.C.I.F.I.M., Departamento Abastecimientos, Maipú 1, piso 10, Capital Federal.

Pliegos con especificaciones técnicas completas en la Dirección indicada a precios: $a 5.000 y $a 10.000, respectivamente.

e. 2|10 Nº 8.012 v. 11|10|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº S 217|84

OBJETO: Casillas rodantes metálicas.

Apertura: 22|10|84, a las 10 horas.

Informes y pliegos: En Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 1º|10 Nº 7.973 v. 10|10|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 9.028-LP-84

OBJETO: Contratación servicio de almuerzo y merienda para aproximadamente 115 niños entre 45 días y 5 años de edad en el jardín materno infantil de la empresa.

Apertura: 26|10|84 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo, al precio de $a 490.

Monto aproximado de la contratación: $a 3.224.232, importe que incluye el IVA.

e.4|10 Nº 8.115 v.16|10|84

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)

Licitación Pública Nº 9|84

Adquisición y colocación de toldo metálico y mamparas.

Fecha de apertura: 19 de octubre de 1984.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Obra Social Obras Sanitarias de la Nación, Arcos 1728, 2º piso, Capital Federal, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e.4|10 Nº 8.116 v.16|10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 3.042-LP-1984

LICITACION PUBLICA

Provisión de grupos electrógenos.

Apertura: 18 de octubre próximo a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 500.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 6.240.00, importes que incluye el I.V.A.

e. 26|9 Nº 7.637 v. 5|10|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 138-P|84

OBJETO: Adquisición de elásticos.

Apertura: 30|1084.

Hora: 8.30.

Valor del Pliego: $a 230.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30.

e. 4|10 Nº 8.113 v. 15|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 137-P|84

OBJETO: Adquisición de arandelas, bujes de expansión, grampas, etc.

Apertura: 31|10|84, a las 9 horas.

Valor del pliego: $a 900.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|10 Nº 7.971 v. 9|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 120-P|84.

OBJETO: Adquisición de portalámparas y lámparas de prueba.

Apertura: 31|10|84 a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 285.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|10 Nº 7.711 v. 10|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|9 al 1º|10|84.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Rosario, Distrito 1º y Venado Tuerto Distrito 1º.

Apertura: 10|10|84 a las 10 horas, en la cabecera del Distrito 1º Rosario.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL Rosario (2º piso, Administración).

Valor del pliego: $a 737.

e.4|10 Nº 8.114 v.5|10|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 7|84

Llámase a Licitación Pública para la **contratación de 400 plazas en hoteles de Pinamar, Bs. As.; Mar de Ajó, Bs. As.; San Bernardo, Bs. As., y Villa Gesell, Bs. As., por el período comprendido entre el 2 de enero al 12 de marzo de 1985.**

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma hora y fecha, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la DGOS de la ENCOTEL, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Los pliegos se entregarán sin cargo en: Maipú 39|43, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 18 horas; Oficina Villa Gesell (Dto. 2º) de ENCOTEL y Oficina Mar de Ajó (Dto. 2º), de ENCOTEL.

e. 1º|10 Nº 7.953 v. 10|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

(Expediente Nº 29.262|79)

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la obra: "**Segunda Etapa de la ampliación de su actual edificio**" sito en Agustín Alvarez 1431, de Vicente López.

Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12, y martes y jueves de 16 a 19, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.

Presupuesto oficial: al 30|6|84: pesos argentinos 67.580.112,90.

Plazo de ejecución: 365 días.

Fecha de apertura: 31 de octubre de 1984 a las 9.30.

Valor del pliego: $a 45.000.

Las empresas interesadas no necesariamente deben estar inscriptas en el Registro de la Dirección General de Arquitectura Educacional.

$a 7.812 e. 3|10 Nº 17.322 v. 24|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 6|84

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de libros.**

Apertura de ofertas: 24 de octubre de 1984, a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 24|9 Nº 7.765 v. 5|10|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 50.275|84

Llámase a Licitación Pública para la **contratación de hoteles para la temporada 1985 (enero|marzo 2).**

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento de Contrataciones, José E. Uriburu 860, 2º piso, Cap. Fed. en el horario 9 a 13 lunes|viernes. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 15 de octubre de 1984 a las 14 horas en el citado departamento.

e. 28|9 Nº 7.933 v. 9|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 17|84

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 18 de octubre de 1984, a las 12 horas, para la **adquisición de formularios continuos y cintas de impresión, con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad,** de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1077-C-84.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. I. de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, oficina "B", Capital Federal.

e. 4|10 Nº 8.118 v. 5|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Obra: Impermeabilización techo Aula Magna Facultad de Odontología.

Apertura: 16 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: $a 200.

e. 1º|10 Nº 7.958 v. 5|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Licitación Público Nº 04|84

Llama a Licitación Pública para la **adquisición de elementos de consumo y de limpieza** destinados a Depósito y Suministros.

Presupuesto Oficial: $a 471.950,00.

Fecha y lugar de apertura: 17 de octubre de 1984, horas 9 en el local de la Dirección General de Administración.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 3|10 Nº 8.064 v. 15|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Licitación Pública Nº 03|84

Llama a Licitación Pública para la **adquisición de útiles y elementos de escritorio** destinados a Depósito y suministros.

Fecha y lugar de apertura: 15 de octubre de 1984, 9 horas, en el local de la Dirección General de Administración.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 26|9 Nº 7.856 v. 5|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expte.: Nº 783-00774155-60

Licitación Pública Nº 093|84

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 135 a 150 metros cuadrados.

Apertura: El 26 de octubre de 1984, a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Bahía Blanca sito en la calle San Martín Nº 424, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires o en la Sub-Agencia Cnel. Suárez, Provincia de Buenos Aires.

e. 4|10 Nº 8.119 v. 5|10|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Licitación Pública Nº 096|84

Expte.: Nº 783-00774139-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Agencia Villa Mercedes, en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, con una superficie cubierta de 400 a 500 metros cuadrados.

Apertura: El 25 de octubre de 1984 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo San Luis sito en la calle Bolívar Nº 670 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis o en la Agencia Villa Mercedes, sita en la calle Ameghino Nº 37 de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

e. 4|10 Nº 8.120 v. 5|10|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84 para el día 16 de Octubre de 1984 a la 14 horas.

OBJETO: Adquisición de elementos para el Jardín Maternal (Bolsas de residuos, artículos de limpieza en general y artículos de tocador).

Retirar pliego de condiciones en Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles de 12,45 a 19 horas.

e. 4|10 Nº 8.130 v. 5|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 384.677|84

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84 para la adquisición de ciento cincuenta millones (150.000.000) de tarjetas tipo "Holerith", destinadas a apuesta de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 4|10 Nº 8.121 v. 16|10|84

Secretaría de Salud

DIRECCION ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 107|84
Expediente Nº 2020-13.163|84-7

Apertura: 19 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: De adquirir válvulas para hidrocefalia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego $a 100.

e. 1º|10 Nº 7.981 v. 10|10|84

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 109|84
Expediente Nº 2020-11.056|84-9

Apertura: 23|10|84 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adquisición de leche entera en polvo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e.3|10 Nº 8.054 v.15|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000323|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para el día 10 del mes de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Provisión de carne, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Echeverría 955, Capital Federal, Departamento Administrativo Contable, Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 4|10 Nº 8.122 v. 5|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001171|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84 para el día 18 del mes de octubre del año 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a contonuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Reparación de heladeras y congeladoras pertenecientes a la Div. Bacteriología Sanitaria de este Instituto.**

e. 4|10 Nº 8.122 v. 5|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001151|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para el día 16 del mes de octubre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Adquisición de sobre desayuno, con destino al personal de este Instituto.**

e.1º.10 Nº 7.965 v.10|10.84

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENF. DE CHAGAS
Dr. MARIO F. CHABEN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2020-13.955|84-0

Apertura: 23|10|84 a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de elementos de laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e.3|10 Nº 8.052 v.15|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 para el día 15 del mes de octubre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de uniformes y telas, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, C. Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr., Secc. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4.131, Buenos Aires.

e. 26.9 Nº 7.849 v. 5.10.84

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS - CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 para el día 15 de octubre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Por la provisión, adaptación, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo refrigerado, a efectuarse en la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento, sito en la calle Rondeau 41|43|45 de este Servicio Nacional de Chagas.**

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas - Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 4|10 Nº 8.124 v. 5|10|84

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 98|84
Expediente Nº 2020-14851|84-4

Apertura: 15 de octubre de 1984, a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de tuberculostáticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 26|9 Nº 7.847 v. 5|10|84

SERVICIO DE INTENDENCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 99|84
Expediente Nº 2020-16448|84-2

Apertura: 15 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar servicio de refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 26|9 Nº 7.848 v. 5|10|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000990|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 47|84, para el día 19 de octubre de 1984 a las 10 horas, con el objeto de contratar la **adquisición de Leche en Polvo para cubrir las necesidades del establecimiento hasta el 31|12|84.**

La apertura de ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 3.5, P.B., Capital, Teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 3|10 Nº 8.048 v. 15|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 92|84.
Expte.: Nº 2020-12592|84-1.

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Equipamiento para el Area de lab ratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 400.

e. 3|10 Nº 8.049 v. 15|10|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308

Llámase a Licitaciones Públicas para otorgar en concesión por el término de cinco (5) años la explotación comercial de diversos servicios a prestarse en el Centro Recreativo Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte. Nº 144|84 cde. 2 - Licit. Pca. Nº 15|84. Apertura: 23|10|84. Hora. 16.

Servicio de alquiler de kartings, patines, bicicletas. botes a remo y a pedal, quiosco para la venta de emparedados en general, bebidas alcohólicas, jugos de frutas, gaseosas, golosinas, cigarrillos y art. de almacen pudiendo expender en forma especial carnes y achuras a la parrilla.

Expte. Nº 144|84 cde. 3 - Licit. Pca. Nº 14|84 - Apertura: 24|10|84 - Hora: 16.

Parque de diversiones: con atracciones mecánicas como ser: disco giratorio, calesita, palacio de la risa, columpios, carrousel, etc. restaurant, bar, cervecería, confitería y helados, stand para la venta de emparedados, golosinas, cigarrillos, art. regionales, bazar, juguetería, escenario para espectáculos circenses, títeres y artistas.

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 28|9 Nº 7.929 v. 9|10|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 59|84
Expediente Nº 28.504|84

Llámase a Licitación Pública para la **contratación del servicio de limpieza para el edificio anexo.**

Apertura: 18|10|84, a las 11 horas.

Pliego de condiciones en Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., de 8 a 20 horas.

Valor del pliego: Pesos diez mil.

e. 2|10 Nº 8.015 v. 11|10|84

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 31|84

Adquisición de máquinas de escribir y calculadoras electrónicas.

Apertura: 1º de noviembre de 1984, a las 16 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1er. piso, Capital Federal.

Horario: 8 a 20 horas.

e. 2|10 Nº 8.010 v. 11|10|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 212
Expediente Nº 1.974

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de 15.000 kilos de papel obra 1ª alisado, formato 65 x 95 cms. 8 gramos; 5.000 kilos de papel ilustración de 1ª calidad, formato 65 x 95 cms. 94 gramos.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 10 de octubre de 1984, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 4|10 Nº 8.131 v. 5|10|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Exediente Nº 28.102|84
Licitación Pública Nº 55|84

Llámase a Licitación Pública para la **provisión de vitreas para escritorios.**

Apertura de las ofertas: Día 30 de octubre de 1984 a las 16 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas en Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.963 v.9|10|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 56|84
Expediente Nº 28.256|84

Llámase a licitación pública con el **OBJETO: Adquirir cera para piso de madera.**

Apertura de las ofertas: 10 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: En Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Dirección de Contaduría y Administración, dentro del horario de 8 a 20 horas, en Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

e. 4|10 Nº 8.126 v. 5|10|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 211
Expte.: Nº 1.967

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de: 20.000 kilogramos de papel obra de 0,63 x 0,92 m. de 146 grs. el m2., con una tolerancia del 5 % en más o en menos, en resmas o granel sunchado con separación cada 500 hojas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864. Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: el día 15 de octubre de 1984 a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 23|9 Nº 7.862 v. 11|10|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de cajas para Archivo (C.C. Nº 5.197).

Fecha de apertura: 17|10|84, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 200.

e. 4|10 Nº 8.125 v. 5|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Nº 93|84

OBJETO: Seleccionar y calificar empresas con sistemas industrializados aprobados por SVOA, que por su capacidad y antecedentes estén en condiciones de dar rápida respuesta a la urgente demanda de viviendas.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1984, a las 11.30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Of. de Suministros y Licitaciones, a partir del 28 de setiembre de 1934, en el horario de 8.30 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 2|10 Nº 8.014 v. 19|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 91|84

OBJETO: Barrio General Paz — Viviendas e infraestructura.

Apertura: 16 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Obra Nº 1: 133 viviendas y 15 comercios.

Presupuesto oficial: $a 128.580.098.

Plazo: 300 días corridos.

Obra Nº 2: 133 viviendas y 15 comercios.

Presupuesto oficial: $a 128.715.100.

Plazo: 300 días corridos.

Obra Nº 3: 118 viviendas y 28 comercios.

Presupuesto oficial: $a 171.430.895.

Plazo: 300 días corridos.

Obra Nº 4: Infraestructura y señalización.

Presupuesto oficial: $a 51.682.858.

Plazo: 270 días corridos.

Valor del pliego: $a 70.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Las obras que se licitan son de adjudicación independiente y financiadas con recursos provenientes del FONAVI.

Los pliegos pueden consultarse en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso. Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14, y adquirirlo, previo pago, en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del mismo horario.

e. 14|9 Nº 7.484 v. 5|10|84